



CENTROSUR

Memorando Nro. DIPLA-2018-0221

Cuenca, 02 de mayo de 2018

PARA: Mg. Francisco Javier Carrasco Astudillo
Presidente Ejecutivo

ASUNTO: Informe definitivo de Comisario, Ejercicio Económico 2017

Mediante correo electrónico de fecha 15 de enero de 2018, se designa a la suscrita el rol de Administrador del Contrato PE – 2017 N° 18073, suscrito entre la CENTROSUR y la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., el cual tiene como finalidad prestar los Servicios de Comisario de la CENTROSUR correspondiente al ejercicio económico 2017 y los tres primeros trimestres del año 2018.

Con fecha 25 de abril, mediante Oficio s/n, ingreso CENTROSUR-PREEJE-2018-2410-IN, la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., realiza la entrega el Informe Definitivo de Comisario Revisor correspondiente al Ejercicio Económico 2017.

Un ejemplar de dicho informe, en medio impreso y en CD, remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Lindsay Dolores Cordero Cañizarez
SUPERINT. DE ESTUDIOS ECONÓMICOS (E)

Copia:

Sr. Mgs. Heriberto Amadeo Idrovo Alvarez
Director de Planificación

Mg. Sandra Elizabeth Picón Alvarez
Auditor Interno

Dra. Catalina García:
Por favor su atención.

02.05.2018

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL
CENTRO SUR C.A.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Instituciones

EERCS/CENTROSUR	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad (anteriormente Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC)
SRI	Servicio de Rentas Internas
SC/SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
CENACE	Operador Nacional de Electricidad
CELEC EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
CNEL EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
CGE	Contraloría General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Siglas

AM	Acuerdo Ministerial
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOSPÉE	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
IVA	Impuesto al Valor Agregado
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SBU	Salario Básico Unificado
ORI	Otro Resultado Integral
R.O.	Registro Oficial
DT	Disposición Transitoria
kWh	Kilovatio hora
US\$	Dólar estadounidense

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**INFORME DE COMISARIO REVISOR
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

<u>ÍNDICE</u>	<u>Página</u>
SECCIÓN I	
Informe de Comisario Revisor	1 – 9
Información Suplementaria:	
A. Nómina de Administradores, Directores y Accionistas	10 – 11
B. Actos societarios y Extracto de Asuntos tratados en Juntas Generales de Accionistas y Directorios	12 – 25
C. Presupuesto y liquidación presupuestaria - año 2017	26 – 27
D. Asuntos legales judiciales	28
E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)	29
SECCIÓN II	
Estados de situación financiera	30
Estados de resultados integrales	31
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	32
Estados de flujos de efectivo	33
Notas a los estados financieros	34 – 69
SECCIÓN III	
Carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno	70 – 81

SECCIÓN I

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR
E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**



INFORME DE COMISARIO REVISOR

**A la Junta General de Accionistas y Directorio de
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

1. Informe sobre la revisión de los estados financieros

Para el ejercicio de nuestra función de Comisario Revisor fuimos nombrados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 5 de enero de 2018 con resolución No. 260-809 y contratados el 23 de febrero de 2018 (contrato PE-2018 No. 0018073), formalizando nuestras funciones desde esa fecha, habiendo revisado los estados financieros y actos societarios por el ejercicio económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre de 2017. Como expresamos en los párrafos 2.7 y 2.8, al encontrarnos en funciones legalmente prorrogadas, durante el año 2017 realizamos ciertas revisiones y asistimos a las Juntas de Accionistas anteriores y posteriores al cierre del año fiscal.

2. Disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.

En cumplimiento de lo aquí dispuesto, informamos lo siguiente:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

En cumplimiento con el art. 28 del Reglamento para el registro y control de las cauciones de la CGE, constatamos que EERCS ha contratado la renovación de la póliza de fidelidad privada con vigencia de dos años desde el 24 de abril de 2017 al 24 de abril de 2019. No existen garantías para el Administrador, porque no son exigibles en su nombramiento ni en el Estatuto Social de la Compañía.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

EERCS prepara estados financieros (estados de situación financiera y de resultados) mensuales debidamente suscritos, los cuales fueron requeridos a la Administradora del Contrato y recibidos en medio magnético; los estados financieros completos con notas revelatorias son preparados al 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Ratificamos que el 23 de febrero del 2018 fuimos contratados por la Empresa como Comisario Revisor de los estados financieros por el ejercicio económico del año terminado el 31 de diciembre de 2017, razón por la cual programamos y ejecutamos nuestra revisión en una sola fase desde el 12 de marzo hasta el 16 abril de 2018.

La cláusula cuarta del contrato de servicios profesionales señala nuestras obligaciones como Comisario.

Revisión de efectivo y sus equivalentes.- Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de efectivo y sus equivalentes fue de US\$ 37.920.896; la nota 3 a los estados financieros describe la composición del saldo que comprende principalmente fondos mantenidos en el Banco Central del Ecuador y otras cuentas bancarias verificados a través de respuestas a solicitudes de confirmaciones.

Además efectuamos pruebas selectivas de arqueo de caja el 27 de diciembre de 2017, sin observación. La Administración preparó el estado de flujo de efectivo por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Activos financieros.- Al 31 de diciembre de 2017, el saldo fue de US\$ 55.194.029 (neto de provisión); las notas 4 y 8 a los estados financieros describen la composición del saldo que comprende principalmente:

a) Cuentas por cobrar al MEER por US\$ 37.100.668 (incluye US\$ 6.241.219 correspondiente a corto plazo) por subsidios por tarifa de la dignidad, tercera edad, compensación crisis energética, capacidades especiales, y déficit tarifario desde el año 2012 hasta el 2017. El Ministerio ha confirmado los saldos al 31 de diciembre de 2015 por US\$ 25.583.967, las transacciones realizadas durante los años 2016 y 2017 de déficit tarifario y subsidios de tercera edad y discapacitados fueron conciliadas con la ARCONEL y el MEER, respectivamente, mediante Acta y Oficio del 23 de mayo de 2017 y 04 de abril de 2018. A la fecha de emisión de este informe recibimos segunda respuesta de confirmación de saldos al 31 de diciembre del 2017 por US\$ 35.433.737(ver asuntos claves).

b) Cuentas por cobrar clientes (corriente).- Este es otro rubro importante de los activos financieros que al 31 de diciembre de 2017 fue de US\$ 19.175.889, comprende principalmente la cartera comercial por venta de energía US\$ 18.979.460, integrada por la facturación del mes de diciembre por US\$ 8.021.944 (42%), la cartera con antigüedad por US\$ 10.957.516 (58%), excluye provisión por deterioro US\$ 2.473.773 y cartera de telecomunicaciones US\$ 196.429.

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Nuestra opinión está indicada en párrafo 3 de este informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;

Durante el año 2017 asistimos a las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas el 16 de septiembre y 24 de octubre de 2017, y Juntas Generales Extraordinaria de Accionistas celebradas el 5 de enero y 6 de marzo de 2018. La convocatoria a Junta de Accionistas para el 10 de abril de 2018 fue suspendida mediante comunicación por la prensa.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

Debido a que no fuimos legalmente remplazados durante el año 2017, continuamos en funciones de Comisario Revisor, participamos en los inventarios físicos de bodega realizados del 4 al 8 de diciembre de 2017 y elaboración de solicitudes de confirmación de saldos de deudores y acreedores y transacciones al 31 de diciembre de 2017. Con la ratificación efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el 5 de enero de 2018, para ejercer la función de Comisario Revisor por el ejercicio económico de 2017, efectuamos la revisión integral desde el 12 de marzo hasta el 16 de abril de 2018, y continuaremos nuestras revisiones hasta el tercer trimestre de 2018.

9. Pedir informes a los administradores;

El 5 de abril de 2018, recibimos y analizamos el informe de gestión de la administración del año 2017 preparado por el Presidente Ejecutivo. Verificamos las principales revelaciones relacionadas con los estados financieros bajo revisión y comparación con presupuesto de operaciones, así como los principales actos societarios realizados en el año 2017.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,

Desde el inicio de nuestras funciones como Comisario, no detectamos ninguna causal que podría originar tal propuesta.

11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

No hemos recibido ningún tipo de denuncias acerca de la Administración de la Compañía.

Conclusión.- En nuestra función de Comisario Revisor de EERCS, hemos dado cumplimiento a las disposiciones que constan en el artículo 279 de la Ley de Compañías, arriba especificadas.

De conformidad con la Ley de Compañías, los estados financieros del ejercicio económico anterior 2016 deben ser conocidos y aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse hasta el 31 de marzo del año siguiente y remitirse al organismo de control hasta el 30 de abril; también establece que en la referida junta ordinaria deben nombrarse entre otros al Comisario principal y suplente. Los estados financieros del año 2016 fueron conocidos y aprobados en Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 16 de agosto de 2017.

3. Opinión sobre los estados financieros

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre de 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; así como las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Los estados financieros del año 2016 están presentados para efectos comparativos.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.** al 31 de diciembre de 2017, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

4. Bases para nuestra opinión sobre los estados financieros

Hemos realizado nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades están expuestas en la sección "*Responsabilidades del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros*" de este informe. Somos una empresa independiente de la Compañía, de acuerdo al Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

5. Asuntos claves

Los asuntos claves son aquellos asuntos que, de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra revisión de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra revisión de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto; de igual manera, no ofrecemos una opinión por separado sobre estos asuntos.

5.1 El Estado de Resultado integral al 31 de diciembre de 2017, incrementó el resultado en US\$ 8.1 millones con relación al año anterior 2016, debido principalmente a las siguientes variaciones:

- 5.1.1 Incremento en las ventas de energía por US\$ 8.5 millones, debido a que, en el mes de noviembre 2017 EERCS realizó facturación adicional por la adopción del nuevo modelo de facturación “lectura al cobro”, que consiste en facturar el consumo dentro del mismo mes, facturación que ocasionó incremento en la cartera de clientes regularizada en diciembre. También hubo disminución neta de US\$ 1.7 millones en otros rubros de ingresos incluido telecomunicaciones;
- 5.1.2 El costo de energía disminuyó durante el año 2017 en US\$ 5.2 millones, debido a la liquidación del costo de energía, sustentadas en las Resoluciones No. ARCONEL 005/16 y No ARCONEL 043/16 de 29 de marzo y 28 de junio de 2016, respectivamente, en las que el Directorio de la ARCONEL, aprobó el mecanismo para la liquidación del costo de generación eléctrica, cuyo objetivo es permitir la gestión de los ingresos de las empresas distribuidoras para cubrir los costos del servicio eléctrico, provenientes de la aplicación de la tarifa única; durante el año 2017 los índices fueron de 0,9659 y 0,7868/último trimestre (año 2016 el índice fue 1,009), el mismo mecanismo extiende su aplicación para el año 2018 y continúa reduciendo el índice a 0,723 a través de Resoluciones No. ARCONEL 052/17 y 002/18 (disminución en US\$ 2.7 millones a febrero de 2018 con relación a febrero de 2017).
- 5.2 Al 31 de diciembre de 2017, activos financieros incluyen US\$ 37.100.668 por cobrar al Ministerio Electricidad y Energía Renovable por concepto de déficit tarifario y otros subsidios, al respecto recibimos segunda respuesta del Ministerio confirmandonos el saldo por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2017 por US\$ 35.433.737, diferencia US\$ 1.666.931 que corresponde principalmente al subsidio PEC por US\$ 1.106.804, la Administración sólo dispone de un oficio confirmando el saldo de este subsidio a junio de 2017.
- 5.3 Al 31 de diciembre de 2017, aportes a futura capitalización por US\$ 87.860.141, incluye US\$ 84.609.370 del Ministerio Electricidad y Energía Renovable, al respecto recibimos respuesta del Ministerio confirmando saldo de aportes a esa fecha por US\$ 70.913.068, la diferencia US\$ 13.696.303 corresponde a la falta de suscripción de los certificados de aportación por parte del Presidente del Directorio. En junio 30 de 2017, EERCS y el MEER suscribieron conciliación de inversiones para determinar el total de documentos entregados como garantía de las transferencias efectuadas por el MEER, determinando un total de aporte de US\$ 83.027.189 de parte del MEER, mientras que el EERCS estableció un total en aporte por US\$ 83.190.904, la diferencia US\$ 163.715 corresponde a convenios suscritos con ELECAUSTRO y ENERJUBONES, los cuales están pendientes por emitir certificados de aportación; así mismo en dicha acta reiteran que no se entregarán los certificados de aportes por US\$ 12.121.964 debido a que hasta la fecha en la Empresa no han nombrado Presidente del Directorio, cuya firma es indispensable para la entrega de los mismos. A la fecha de emisión de este informe recibimos segunda respuesta de confirmación de saldos indicándonos que la Subsecretaria del MEER se encuentra proceso de revisión y validación por el saldo de los US\$ 84.609.370.

- 5.4 Al 31 de diciembre de 2017, EERCS actúa como Administradora de los activos del sistema eléctrico del cantón La Troncal, valorados en el año 2014 en US\$ 3.486.556 según acta suscrita y aceptada por CNEL EP; por lo tanto, los estados financieros de EERCS no incluyen el registro de dicha transferencia por cuanto aún no cuentan con la recomendación de los respectivos Directorios, necesaria para la aprobación por parte de una próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas. Adicionalmente, de acuerdo con reporte del sistema comercial, están pendiente de registrar US\$ 156.714 de valores de depósitos en garantía del cantón La Troncal.
- 5.5 Al 31 de diciembre de 2017, provisión para jubilación patronal incluye el registro de US\$ 1.658.039 por los trabajadores menores a 20 años de servicios, situación que hasta el año 2016 incluyó salvedad en nuestro informe de Comisario, por cuanto el estudio actuarial solo incluía trabajadores con antigüedad mayor a veinte años, considerando el Decreto Ejecutivo 225, de 18 de enero de 2011, reformativo del Decreto 1701 de abril de 2009. Asunto superado.
- 5.6 Al 31 de diciembre de 2017, la provisión de indemnización por retiro voluntario para servidores públicos amparados en la LOEP fue determinada por el actuario considerando cinco SBU por cada año de servicio, de conformidad con las normas para la administración del talento humano de los servidores de EERCS no amparados por el Código de Trabajo (aprobadas por el Directorio en octubre 7 de 2013) donde establecen que los servidores (salvo los de libre remoción) que den por terminada la relación laboral recibirán cinco SBU (US\$ 1.770). El 20 de abril de 2015, fue publicada la Ley Orgánica para la Justicia Laboral en cuyo Art. 64 dispone que en el Mandato 2 (segundo inciso), en vez de 7 SBU será de hasta 7 SBU (US\$ 2.478). Hasta el año 2016, el retiro voluntario fue determinado considerando dos SBU, situación que ocasionó salvedad en nuestro informe de Comisario del año 2016. Asunto superado.
- 5.7 Al 31 de diciembre de 2017, la cuenta crédito tributario presenta al igual que el año 2016 US\$ 1.408.716 por recuperar; sin embargo, a través de comunicaciones con el Ministerio de Finanzas el año anterior el saldo estaba conforme, ahora a través de respuesta de confirmación de saldos establece US\$ 1.189.487 (IVA de 5 meses de junio a noviembre de 2011) señalando que para el trámite de devolución del impuesto la Empresa debe cumplir con el A.M. No. 224 de 14 de agosto de 2014 respecto a los requisitos y parámetros que deben presentar para acreditar los valores a devolver a empresas públicas; el saldo de esta cuenta está provisionada al 100%.
- 5.8 La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de octubre de 2017, en base a recomendación del Directorio realizado del 19 de octubre de 2017, resolvió aprobar el Presupuesto de Explotación e Inversiones para el ejercicio económico año 2017.

6 Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros comparativos años 2017 y 2016, de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, de la revelación, en su caso, de los asuntos relacionados con la empresa en marcha y del uso de las bases de contabilidad, salvo que la Dirección pretenda liquidar a la Compañía, o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

7 Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de comisario que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros. Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión. De conformidad con la NIA 700, en la sección I (E) de este informe, detallamos las responsabilidades del Comisario Revisor en la revisión de los estados financieros.

8 Revisión societaria y adicional como Comisario

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las Compañías sujetas a control por la Superintendencia de Compañías - Resolución No. 92-1-4-3-0014, y Estatuto Social, en el desempeño de nuestras funciones, cumplimos además las obligaciones establecidas en las referidas normas legales y reglamentarias vigentes, e informamos que:

- a) Revisamos los expedientes y Actas de Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Directorio, y las respectivas resoluciones adoptadas por los Accionistas y Directores realizadas durante el ejercicio económico 2017 e inclusive hasta la fecha de este informe, y en nuestra opinión consideramos que la

Administración ha cumplido razonablemente las diversas obligaciones legales, reglamentarias y estatutaria, así como las resoluciones respectivas.

- b) De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418, informamos y sintetizamos lo siguiente:

b.1) DT Décima Segunda; en enero de 2016 venció el plazo de un año para que los GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados transfieran a favor del MEER las acciones de su propiedad y aportes para futura capitalización para efectos de que EERCS se estructure como empresa pública y consolidar su paquete accionario. La referida Ley dispone que "...si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER". A la fecha de emisión de este informe, no se ha efectuado la referida transferencia de acciones, y por lo tanto en el Libro de Acciones y Accionistas de EERCS continúan constando los accionistas titulares de las acciones.

Al 16 de abril de 2018, tanto EERCS como el MEER han dado cumplimiento a lo establecido en la referida disposición transitoria, sin embargo según la Administración el Ministerio de Finanzas no se ha pronunciado sobre la disponibilidad de los recursos económicos para la adquisición de las acciones a favor del MEER, situación que no ha permitido continuar con el proceso, por lo tanto no se ha logrado consolidar aún el paquete accionario que permita culminar la transformación de EERCS en empresa pública.

b.2) La referida Ley, señala textualmente en la DT Décima Tercera lo siguiente: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente Ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado". Los estados financieros de la Compañía no registran ninguna compensación al 31 de diciembre de 2017, sólo mantiene en cuentas de orden desde el año 2009 el monto de US\$ 48.6 millones, por la afectación patrimonial resultante de la aplicación del Mandato 15. La Administración de EERCS señala que hasta abril 16 de 2018 no hay ningún acuerdo sobre compensación por afectación patrimonial negativa.

Conclusión: Continua pendiente el cumplimiento de las Disposiciones Transitorias Segunda y Tercera de la LOSPEE; corresponde al MEER solicitar al Ministerio de Finanzas que defina los mecanismos con los que cancelará el valor de las acciones a los GAD, y la compensación por la afectación patrimonial negativa causada por el Mandato 15.

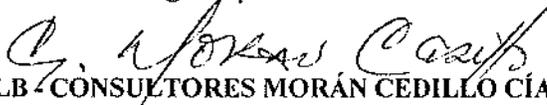
- c) Revisamos en forma selectiva las declaraciones tributarias mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA del ejercicio fiscal 2017, así

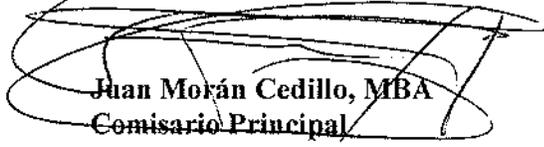
como la declaración anual de impuesto a la renta del año anterior - base cero presentadas al Servicio de Rentas Internas, las cuales están elaboradas de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de Aplicación.

- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 16 de agosto de 2017 conoció y aprobó los informes del Administrador, Auditor Externo, Comisario y liquidación presupuestaria del ejercicio económico 2016. Consecuentemente, los estados financieros e informes del año 2016, fueron presentados a la Superintendencia de Compañías el 4 de septiembre de 2017, junto a otra información complementaria.
- e) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo; sin embargo, con el propósito de fortalecer tales procedimientos, presentamos en la sección III, informe de control interno y recomendaciones para que la administración implemente los correctivos pertinentes. La Administración nos informó que no existieron recomendaciones de parte de los auditores externos correspondiente a la auditoría financiera del año 2016.

9 Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

- El informe del auditor externo de EERCS sobre los estados financieros del ejercicio económico 2017, no se encuentra disponible a la fecha, para nuestra lectura y verificación de hallazgos; la Administración nos confirmó que de las reuniones mantenidas no existen excepciones a los estados financieros. De conformidad con el plazo establecido, se estima que recibirán el informe aprobado por la Contraloría entre junio y julio de 2018.
- El informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de EERCS del año fiscal 2017 que debe emitir por separado el auditor externo, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, será presentado por separado hasta el 31 de julio de 2018, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.


HLB CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
COMISARIO REVISOR
RNAE - No. 0258


Juan Morán Cedillo, MBA
Comisario Principal
Socio - Representante legal
Registro CPA No. 21.249


Ma. Dolores Paca Sánchez, MAGC
Comisario Suplente
Registro CPA No. 32.824

Cuenca, abril 16 de 2018

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA
EJERCICIO ECONOMICO 2017**

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS

Presidente del Directorio:	Dr. Esteban Alborno Vintimilla
Presidente Ejecutivo:	Ing. Francisco Carrasco Astudillo
Director Administrativo-Financiero (DAF), Enc.:	Ing. Tito Torres Sarmiento (desde 1 de agosto de 2017; antes Ing. Luis Rojas Iglesias)
Director de Asesoría Jurídica (DAJ):	Dr. David Mera Robalino
Director de Comercialización (DICO):	Ing. Galo Segarra Guevara
Director de Distribución (DIDIS):	Ing. Juan Ugalde Delgado
Director de Morona Santiago (DIMS):	Ing. Luis Urdiales Flores
Director de Planificación (DIPLA):	Ing. Heriberto Idrovo Álvarez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC), Enc.:	Ing. Juan Carlos León Dávila
Director de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (DTH):	Ing. Juan Vázquez Abad
Asesor General de la Presidencia Ejecutiva:	Ing. Damián Merchán Palacios
Secretaria General:	Dra. Catalina García Jaramillo
Auditor Interno:	CPA. Sandra Picón Álvarez
Asistente de Relaciones Públicas:	Lcda. Gabriela Santacruz Moncayo

**DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
A DICIEMBRE DE 2017**

MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE (17-10-2016)

Principales:

Dr. Esteban Alborno V. (*)

Dr. Xavier Barrera V.

Ab. Pedro Cornejo E.

Ing. Esteban Ortiz A. (*)

Lcda. Silvana Dueñas H. (*)

(*) Al 31 de diciembre del 2017 presentaron sus excusas, reemplazados en JGEA del 05-01-2018.

Suplentes:

Ing. Santiago Arias H.

Ing. Jorge Peñaherrera

Ing. Marcos Orbe A.

Dr. Carlos Medina

Ing. Ramiro Díaz C.

GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY (17-10-2016)

Principales:

Ing. Paúl Carrasco C.

Dra. Cecilia Alvarado C.

Suplentes:

Econ. Rubén Benítez A.

Dr. Edgar Bermeo P.

ACCIONISTAS MINORITARIOS (17-10-2016)

Principal: Ing. Marcelo Cabrera P.

Suplente: Ing. Iván Genovez Z.

TRABAJADORES (10-06-2016)

Principal: Tnlg. Patricio Tenesaca

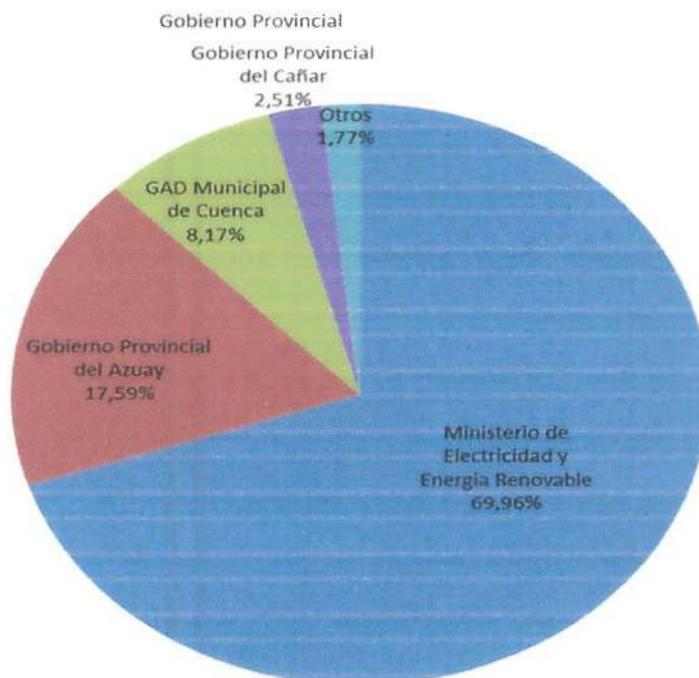
Suplente: Ing. Patricio Ayala F.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.

A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS (continuación)

**ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.
A DICIEMBRE DE 2017**

<u>Accionista</u>	<u>Capital Suscrito Pagado US\$</u>	<u>Porcentaje</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	108.228.171	69,96%
Gobierno Provincial del Azuay	27.221.090	17,59%
GAD Municipal de Cuenca	12.632.784	8,17%
Gobierno Provincial del Cañar	3.885.866	2,51%
Gobierno Provincial de Morona Santiago	1.272.305	0,82%
GAD Municipal de Sígsig	449.525	0,29%
GAD Municipal de Morona	463.598	0,30%
GAD Municipal de Santa Isabel	348.524	0,23%
GAD Municipal de Biblián	207.778	0,13%
Capital Total	<u>154.709.641</u>	<u>100,00%</u>



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. - Fue constituida en febrero 18 de 1950, en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 386.304 consumidores, al 31 de diciembre de 2017 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la Compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL (anterior CONELEC) y CENACE.

Nombramiento del representante legal

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en sesión realizada el día lunes 17 de octubre de 2016, según Res. No. 256-796, y de acuerdo con el artículo décimo séptimo del estatuto social vigente, resolvió reelegir en calidad de Presidente Ejecutivo por el período de dos años al Ing. Francisco Carrasco Astudillo, siendo aceptada esta designación en la misma fecha.

Este nombramiento se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 20 de octubre de 2016, No. de inscripción 2086 y No. de repertorio 8755.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de marzo de 2018 según resolución No. 261-811, ratificó en el cargo al Presidente Ejecutivo Ing. Francisco Carrasco por el período estatutario de dos años, a la fecha el nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 7 de marzo de 2018.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**Extracto de actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas en el año 2017**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
258 EXTRAORDINARIA	16-08-2017	<p>1.- Informe de Auditoría Externa por el ejercicio económico 2016. RESOLUCION No. 258-800.- La Junta General de Accionistas resuelve dar por conocido el Informe de Auditoría a los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2016 de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., realizado por la Contraloría General del Estado a través de la firma CONSULFINCO Cía. Ltda. (Ref. Memorándum PE-2017-0293 de 2017-08-04).</p> <p>2.- Informe de Comisario por el ejercicio económico 2016. RESOLUCION No. 258-801.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1258-4159 del 16 de agosto de 2017, resuelve aprobar el Informe de Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2016 presentado por HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., disponiendo a la Administración la aplicación de las recomendaciones formuladas en este Informe, con especial énfasis en la primera recomendación contenida en el acápite Aspectos Societarios – Transferencia de acciones, inejecutabilidad, de la Carta de Comentarios y Recomendaciones sobre la Estructura de Control Interno (Sección III) Ref. Memorándum PE-2017-0294 de 2017-08-04.</p> <p>3.- Informe de la Administración correspondiente al año 2016 RESOLUCION No. 258-802.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1258-4160 del 16 de agosto de 2017, resuelve aprobar el Informe de Labores de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada a la Junta de Accionistas. (Ref. Memorándum PE-2017-295 de 2017-08-04; DIPLA-2017-0272 de 2017-06-19).</p> <p>4.- Estados Financieros correspondientes al año 2016. RESOLUCION No. 258-803.- La Junta General de Accionistas, contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y por la Contraloría General del Estado a través del Informe de Auditoría Externa, así como con la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1258-4161 del 16 de agosto de 2017, resuelve aprobar los Estados Financieros del ejercicio económico 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y saldos presentados. (Ref. Memorando PE-2017-0296 de 2017-08-04; DAF-2017-0483 de 2017-02-25).</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	<u>Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas</u>
258 EXTRAORDINARIA	16-08-2017	<p>5.- Liquidación Presupuestaria del año 2016. RESOLUCION No. 258-804.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1258-4162 del 16 de agosto de 2017, resuelve aprobar la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2016 elaborado por la Administración dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información consignada.(Ref. Memorando PE-2017-0297 de 2017-08-04; DAF-2017-1077 de 2017-05-16).</p> <p>6.- Designación de miembros del Directorio</p> <p>7.- Designación de Presidente del Directorio</p> <p>La Junta General de Accionistas resuelve diferir el tratamiento de los puntos 6 y 7 del Orden del Día.</p>
259 Extraordinaria	24-10-2017	<p>1.- Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2017 RESOLUCION No. 259-805.- La Junta General de Accionistas en base a la recomendación del Directorio contenida en la resolución No. 1259-4166 del 19 de octubre de 2017, resuelve aprobar el Presupuesto General de la Empresa para el Ejercicio Económico 2017, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada. (Ref. Memorando PE-0414-2017-10-17; DAF-2665 de 2017-10-03).</p> <p>2.- Resolución sobre el Destino de las Utilidades del Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 259-806.- La Junta General de Accionistas con base en la normativa legal vigente, aprueba la reinversión total de las utilidades del Ejercicio Económico 2016 para el fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y la expansión del servicio en el área de concesión de la Empresa. (Ref. Memorando PE-0415 de 2017-10-17).</p> <p>3.- Designación de Comisario. RESOLUCION No. 259-807.- La Junta General de Accionistas con base en la normativa legal vigente resuelve dar por conocido el Informe de la Administración y dispone que se ejecute un proceso público de Selección para designación de Comisario, cuyos resultados serán puestos en conocimiento de este organismo. (Ref. Memorando PE-0416 de 2017-10-17; PE-0398-2017-10-12).</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	<u>Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas</u>												
260 Extraordinaria	05-01-2018	<p>1.- Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2018. RESOLUCION No. 260-808.- La Junta General de Accionistas con base a la recomendación emitida por el Directorio mediante resolución No. 1260-4177 de fecha 28 de diciembre de 2017 aprueba el Presupuesto General de la Empresa para el Ejercicio Económico 2018, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada. (Ref. Memorando PE-0540 de 2017-12-27; DAF-2017-3966 de 2017-13-22).</p> <p>2.- Designación de Comisario RESOLUCION No. 260-809.- La Junta General de Accionistas con base en la normativa legal vigente, resuelve designar a la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda. como Comisario de la Empresa. (Ref. Memorando PE-0541 de 2017-12-27; PE-0475 de 2017-11-23).</p> <p>3.- Designación de Miembros de los Organismos Administrativo de la Compañía. RESOLUCION No. 260-810.- La Junta General de Accionistas con base en la normativa legal vigente, resuelve: Designar a los siguientes Miembros del Directorio por el periodo estatutario de dos años: Por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.</p> <table data-bbox="440 1199 1312 1423"> <thead> <tr> <th data-bbox="440 1199 878 1234">Principal</th> <th data-bbox="878 1199 1312 1234">Suplente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="440 1234 878 1270">Ing. Elsy Parodi Ocaña</td> <td data-bbox="878 1234 1312 1270">Ing. Fabián Abad Vallejo</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1270 878 1306">Ing. Rubén Barreno</td> <td data-bbox="878 1270 1312 1306">Ing. Esmeralda Tipán Chamorro</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1306 878 1341">Ing. Víctor Orejuela Luna</td> <td data-bbox="878 1306 1312 1341">Ing. Jorge Peñaherrera</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1341 878 1377">Ing. Santiago Medrana</td> <td data-bbox="878 1341 1312 1377">Dr. Iván Barahona</td> </tr> <tr> <td data-bbox="440 1377 878 1413">Econ. Jaime Bucheli</td> <td data-bbox="878 1377 1312 1413">Ing. Ramiro Diaz Castro</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los Directores designados durarán en sus funciones el periodo de dos años señalado en el Estatuto Social.</p> <p>Designar a la Ing. Elsy Parodi Ocaña como Presidenta del Directorio por el periodo estatutario de dos años.</p>	Principal	Suplente	Ing. Elsy Parodi Ocaña	Ing. Fabián Abad Vallejo	Ing. Rubén Barreno	Ing. Esmeralda Tipán Chamorro	Ing. Víctor Orejuela Luna	Ing. Jorge Peñaherrera	Ing. Santiago Medrana	Dr. Iván Barahona	Econ. Jaime Bucheli	Ing. Ramiro Diaz Castro
Principal	Suplente													
Ing. Elsy Parodi Ocaña	Ing. Fabián Abad Vallejo													
Ing. Rubén Barreno	Ing. Esmeralda Tipán Chamorro													
Ing. Víctor Orejuela Luna	Ing. Jorge Peñaherrera													
Ing. Santiago Medrana	Dr. Iván Barahona													
Econ. Jaime Bucheli	Ing. Ramiro Diaz Castro													

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	<u>Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas</u>														
261 Extraordinaria	06 -03-2018	<p>1.- Conocimiento y Resolución del Oficio No. PE-2018-0073 del 22 de febrero de 2018, relacionado con la situación actual de la Administración de la Empresa.</p> <p>RESOLUCIÓN No. 261-811 la Junta General de Accionistas resuelve:</p> <p>a) Designar a los siguientes Miembros del Directorio por el periodo estatutario de dos años:</p> <p>Por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Principal</td> <td style="width: 50%;">Suplente</td> </tr> <tr> <td>Ing. Marcelo Neira Moscoso</td> <td>Ing. Emilio Calle García</td> </tr> <tr> <td>Dr. Andrés Montero Izquierdo</td> <td>Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez</td> </tr> <tr> <td>Ing. Víctor Orejuela Luna</td> <td>Ing. Esmeralda Tipán Chamorro</td> </tr> <tr> <td>Dr. Santiago Medrana Jordán</td> <td>Dra. Angelita Suárez Pacheco</td> </tr> <tr> <td>Ing. Rosemary Lara Yance</td> <td>Lcda. Paula Lara Morán.</td> </tr> </table> <p>Por los Trabajadores</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Tnlg. Patricio Tenesaca Rojas</td> <td style="width: 50%;">Ing. Patricio Ayala Fernández.</td> </tr> </table> <p>En relación con los Directores en representación del Gobierno Provincial del Azuay y de los Accionistas Minoritarios la Junta resuelve ratificar su designación hasta que cumplan el periodo de dos años para el cual fueron designados.</p> <p>b) Designar como Presidente del Directorio de la Compañía por el periodo estatutario de dos años al Ing. Marcelo Neira Moscoso. Ratificar y por ende realizada la designación del Ing. Francisco Carrasco Astudillo como Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la Empresa, para un nuevo periodo estatutario de dos años, manteniendo la retribución mensual y los beneficios que ha venido percibiendo hasta esta fecha como Presidente Ejecutivo. La Junta General de Accionistas exhorta en el marco del Art. 231 de la Ley de Compañías, que al término de la gestión como Presidente Ejecutivo del Ing. Francisco Carrasco Astudillo, se implementen las acciones necesarias a fin de que el mismo sea reintegrado a la función de Jefe del Departamento de Lectura y Facturación en la Dirección de Comercialización, cargo que en condición de titular venía desempeñando desde el 25 de enero de 1995 hasta cuando la Junta General de Accionistas procedió a designarle en el cargo de Presidente Ejecutivo.</p>	Principal	Suplente	Ing. Marcelo Neira Moscoso	Ing. Emilio Calle García	Dr. Andrés Montero Izquierdo	Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez	Ing. Víctor Orejuela Luna	Ing. Esmeralda Tipán Chamorro	Dr. Santiago Medrana Jordán	Dra. Angelita Suárez Pacheco	Ing. Rosemary Lara Yance	Lcda. Paula Lara Morán.	Tnlg. Patricio Tenesaca Rojas	Ing. Patricio Ayala Fernández.
Principal	Suplente															
Ing. Marcelo Neira Moscoso	Ing. Emilio Calle García															
Dr. Andrés Montero Izquierdo	Ing. Jorge Peñaherrera Sánchez															
Ing. Víctor Orejuela Luna	Ing. Esmeralda Tipán Chamorro															
Dr. Santiago Medrana Jordán	Dra. Angelita Suárez Pacheco															
Ing. Rosemary Lara Yance	Lcda. Paula Lara Morán.															
Tnlg. Patricio Tenesaca Rojas	Ing. Patricio Ayala Fernández.															

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

El 2 de abril de 2018 fuimos convocados para la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 10 de abril de 2018, para tratar el único punto del día conocer y resolver el Memorando PE-2018-0127 asunto situación actual de la Administración de la Empresa –Alcance al informe contenido en el Memorando Nro. PE-2018-0073 del 22 de febrero de 2018. El representante del MEER a la Junta General Extraordinaria de Accionistas efectuada el 6 de marzo de 2018, comunica a la Centro Sur que la renuncia de la Ing. Elsy Parodi al cargo del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable fue aceptada por el Presidente de la República el día 6 de marzo, por tal razón el acto societario podría carecer de validez jurídica; consecuencia que podría no encontrarse legitimada, conforme lo determina el Art. 2067 del Código Civil de la terminación del mandato.

El 9 de abril fue publicado a través de la prensa el Aviso los Señores Accionistas de la empresa y al Comisario que se deja sin efecto la convocatoria a sesión de Junta General de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. prevista para el 10 de abril de 2018 a partir de las 15h00.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**Extracto de actas de sesiones del Directorio celebradas en el año 2017**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1256	20-01-2017	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1255 celebrada el lunes 5 de diciembre de 2016. RESOLUCION No. 1256-4140 el Directorio resuelve aprobar sin observaciones el acta sesión No. 1255.</p> <p>2.- Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCION No. 1256-4141 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas con los comentarios y sugerencias presentadas en esta sesión. En torno a la Resolución No. 1246-4064 resuelve que se presente un informe conjunto por parte de la Administración y el Comité de Empresa sobre el hecho de que durante el tiempo de vigencia del Reglamento para el pago de Horas Suplementarias y Extraordinarias no se han presentado reclamos por su aplicación.</p> <p>3.- Informe sobre apoyo otorgado por la CENTROSUR al proyecto Tranvía de los Cuatro Ríos. RESOLUCION No. 1256-4142 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre el apoyo otorgado por la Empresa al Proyecto Tranvía de los Cuatro Ríos, acogiendo las recomendaciones presentadas en esta sesión.</p> <p>4.- Informe Avance de los Programas de Inversión RESOLUCION No. 1256-4143 el Directorio resuelve aprobar los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de diciembre de 2016 así como los correspondientes al periodo mayo – noviembre de 2016; aprueban también los Informes de Liquidación de los Programas PLANREP y PMD 2013 y el Informe de Auditoría Interna practicado al programa FERUM Recursos Fiscales 2012. Adicionalmente, se dispone remitir los Informes a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y al ARCONEL.</p> <p>5.- Informe sobre Indicadores de Gestión RESOLUCION No. 1256-4144 el Directorio resuelve aprobar el Informe sobre Indicadores de Gestión del período mayo – octubre de 2016. Adicionalmente, se dispone remitir los Informes a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1256	20-01-2017	<p>6.- Informe sobre Contrataciones que superan el monto de ínfima Cuantía. RESOLUCION No. 1256-4145 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe Ejecutivo sobre contrataciones realizadas en el periodo enero - diciembre de 2016, con las recomendaciones planteadas.</p> <p>7.- Autorización de baja de materiales obsoletos de la matriz con corte a diciembre de 2015 y de la Dirección de Morona Santiago con corte al 16 de junio de 2016. RESOLUCION No. 1256-4146 el Directorio con base en lo establecido en el Artículo 10 del Reglamento de Bajas para Remate, Donación, Destrucción y Venta Directa de Bienes Equipos y Materiales, en los informes presentados y luego que se ha cumplido con el proceso correspondiente, resuelve autorizar la baja de materiales obsoletos de la bodega de la matriz y de la bodega de la Dirección de Morona Santiago, acogiendo las recomendaciones formuladas en esta sesión. La veracidad de la información presentada es de responsabilidad de la Administración.</p> <p>8.- Informe de Implementación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación. RESOLUCION No. 1256-4147 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre la Implementación de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.</p> <p>9.- Varios No tratado</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1257	22-06-2017	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1256 celebrada el lunes 20 de enero de 2017. RESOLUCION No. 1257-4148 el Directorio conoce el texto del Acta de la sesión No. 1256 celebrada el viernes 20 de enero de 2017 y resuelve aprobarla con la observación señalada por el Eco. Rubén Benítez. La Lcda. Silvana Dueñas, el Ing. Jorge Peñaherrera, el Ing. Marcos Orbe y el Tlgo. Patricio Tenesaca dejan constancia de su abstención por no haber estado presentes pero se adhieren para efectos de aprobación.</p> <p>2.- Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCION No. 1257-4149 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas con los comentarios y sugerencias presentadas en esta sesión, dando por cumplidas las resoluciones No. 1246-4064, 1256-4142 y 246-745. (Ref. Memorando No. PE-2017-0246 DE 2017-06-19).</p> <p>3.- Conocimiento del Informe de Gestión de la Presidencia Ejecutiva por el Ejercicio económico 2016. RESOLUCION No. 1257-4150 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe de Gestión de la Administración para el Ejercicio Económico 2016 con los comentarios y sugerencias presentadas en esta sesión. (Ref. Memorando No. PE-2017-0247 de 06-19)</p> <p>4.- Conocimiento de la liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 1257-4151 el Directorio resuelve dar por conocido la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2016, acogiendo las recomendaciones formuladas en esta sesión-</p> <p>5.- Conocimiento de los Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2016. Diferido para tratarlo en la siguiente sesión.</p> <p>6.- Informe sobre Indicadores de Gestión RESOLUCION No. 1257-4152 el Directorio resuelve aprobar el Informe sobre Indicadores de Gestión del período noviembre de 2016 – abril 2017 Adicionalmente, se notifique al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable sobre esta resolución.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	<u>Conocimiento y Resoluciones del Directorio</u>
1257	22-06-2017	<p>7.- Informe de los Avances de los Programas de Inversión. RESOLUCION No. 1257-4153 el Directorio resuelve aprobar los Informes de Avance de los Programas de Inversión correspondientes al periodo enero -mayo de 2017. Aprueban también el Informe de Auditoria Interna practicada al Programa FERUM 2013.</p> <p>Adicionalmente, dispone remitir los Informes a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía de Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y Al ARCONEL.</p> <p>8.- Varios. <u>Participación en un evento en el Exterior</u> RESOLUCION No. 1257-4154 sobre la base de información presentada en esta sesión el Directorio resuelve conceder la autorización para que el Presidente Ejecutivo y el Director de Planificación o su delegado asistan en representación de la Empresa al XV Seminario Internacional "Caminos para la Excelencia en Servicios de Distribución y Relacionamiento con los Clientes", a realizarse en Montevideo, Uruguay, del 22 al 24 de agosto de 2017.</p> <p><u>Autorización de uso de vacaciones del Presidente Ejecutivo</u> RESOLUCION No. 1257-4155 el Directorio resuelve conceder la autorización solicitada por el Ing. Francisco Carrasco para hacer uso de dos semanas de vacaciones en el mes de julio de 2017.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1258	16-08-2017	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1257 celebrada el jueves 22 de junio de 2017. RESOLUCION No. 1258-4156 el Directorio conoce el texto del Acta de la sesión No. 1257 celebrada el jueves 22 de junio de 2017 y resuelve aprobarla con la observación señalada por la Lcda. Silvana Dueñas.</p> <p>2.- Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCION No. 1258-4157 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. (Ref. Memorando No. PE-2017-0301 de 2017-08-04).</p> <p>3.- Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 1258-4158 el Directorio conoce el Informe de Auditoría Externa por el año 2016, remitido y aprobado por la Contraloría General del Estado y realizado a través de CONSULFINCO Cia. Ltda.; y, resuelve trasladarlo a la junta General de Accionistas para su resolución, con las observaciones señalada en torno al valor por revaluación de propiedad planta y equipo que no consta en cuadro de resultado integral contenido en el Informe de Auditoría Externa, situación que se sugiere sea analizado por la Administración y el Comisario de la Empresa en la sesión de la Junta. (Ref. Memorando No. PE-2017-0302 DE 2017-08-04).</p> <p>4.- Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 1258-4159 el Directorio conoce el Informe del Comisario HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda., correspondiente al Ejercicio Económico 2016 y resuelve trasladarlo a la Junta General de Accionistas para su resolución, con los comentarios presentados en esta sesión. Adicionalmente, recomienda a la Administración realizar las gestiones necesarias para el cumplimiento de las recomendaciones formuladas en este informe.</p> <p>5.- Informe de la Administración por el Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 1258-4160 el Directorio conoce el Informe de Gestión de la Administración correspondiente al Ejercicio Económico 2016 y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información presentada en el Informe.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1258	16-ago-2017	<p>6.- Estados Financieros por el Ejercicio Económico 2016. RESOLUCION No. 1258-4161 el Directorio conoce los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2016 y sus Anexos y contando con las opiniones de razonabilidad emitidas por el Comisario Revisor y Auditoría Externa, resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de las cifras y datos presentados.</p> <p>7.- Liquidación Presupuestaria del año 2016. RESOLUCION No. 1258-4162 el Directorio conoce la Liquidación Presupuestaria del año 2016 y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, dejando bajo responsabilidad de la Administración la veracidad, legalidad y confiabilidad de la información y cifras presentadas.</p> <p>8.- Informe de Labores de Auditoría Interna por el Ejercicio Económico 2016 y Plan de Trabajo para el año 2017. RESOLUCION No. 1258-4163 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe de Labores de Auditoría Interna del Ejercicio Económico 2016 y aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2017, recomendando que se dé prioridad y dentro del año 2017 a la elaboración de las auditorías a los Programas de Inversión financiados por el Estado, principalmente a los programas financiados por el BID-I y CAF.</p> <p>9.- Varios No tratado.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

1259	19-10-2017	<p>1.- Aprobación del Acta de la sesión No. 1258 celebrada el miércoles 16 de agosto de 2017. RESOLUCION No. 1259-4164 el Directorio conoce el texto del Acta de la sesión No. 1258 celebrada el miércoles 16 de Agosto de 2017 y resuelve aprobarla sin observaciones.</p> <p>2.- Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas. RESOLUCION No. 1259-4165 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas debiendo informarse de su avance y cumplimiento. (Ref. Memorando No. PE-2017-0405 de 2017-10-16).</p> <p>3.- Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2017. RESOLUCION No. 1259-4166 el Directorio conoce la Proforma del Presupuesto de Explotación e Inversiones para el Ejercicio Económico 2017y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas su aprobación, acogiendo las sugerencia presentadas en esta sesión. Adicionalmente dispone a la Administración presente a conocimiento del Directorio en la próxima sesión el Informe de la liquidación Presupuestaria con corte al 31 de octubre de 2017.</p> <p>4.- Informe sobre aplicación del Decreto Ejecutivo No. 135. RESOLUCION No. 1259-4167 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre Aplicación del Decreto Ejecutivo No. 135 disponiendo a la Administración se informe semestralmente sobre el impacto económico de su aplicación, conforme lo dispone el Decreto. (Ref. Memorando No. PE-2017-0407 de 2017-10-16).</p> <p>5.- Conocimiento de la Absolución del Ministerio de Trabajo sobre el Régimen Legal que regula las Relaciones Laborales en las Empresas Eléctrica. RESOLUCION No. 1259-4168 el Directorio resuelve dar por conocida la absolución del Ministerio de Trabajo sobre el régimen legal que regula las relaciones laborales en las empresas eléctricas y dispone a la Administración el análisis de esas absoluciones debiendo presentar el informe jurídico respectivo en la próxima sesión. (Ref. Memorando No. PE-2017-408 de 2017-10-16).</p> <p>6.- Informe sobre el Apoyo al Tranvía de los Cuatro Ríos. RESOLUCION No. 1259-4169 el Directorio resuelve dar por conocido el Informe sobre Apoyo al Proyecto Tranvía de los Cuatro Ríos y se informe de su avance y cumplimiento. (Ref. Memorando No. PE-2017-0409 de-2017-10-16).</p>
------	------------	--

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS

No.	Fecha	<u>Conocimiento y Resoluciones del Directorio</u>
1259	19-10-2017	<p>7.- Informe de Avance de los Programas de Inversión. RESOLUCION No. 1259-4170 el Directorio resuelve aprobar los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de agosto de 2017 así como los correspondientes a los periodos de junio y julio 2017, acogiendo las recomendaciones formuladas en esta sesión.</p> <p>Adicionalmente, se dispone remitir los Informes a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y al ARCONEL.</p> <p>8.- Informe sobre Indicadores de Gestión RESOLUCION No. 1259-4171 el Directorio resuelve aprobar el Informe sobre Indicadores de Gestión del período mayo – agosto de 2017, acogiendo las recomendaciones presentadas en esta sesión. Adicionalmente, se notifique al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable sobre esta resolución.</p> <p>9.- Ratificación de Autorización de Comisión de Servicios en el Exterior. RESOLUCION No. 1259-4172 el Directorio resuelve ratificar la autorización concedida para que los Ingenieros Francisco Carrasco y Fernando Delgado asistan, al V Congreso CIER de la entrega 2017 que se realizará entre el 28 de noviembre y el 1 de diciembre de 2017 en Medellín - Colombia.</p> <p>10.- Varios RESOLUCION No. 1259-4173 Sobre la base del pedido realizado por el Presidente Ejecutivo y del informe jurídico, presentados en forma verbal durante el tratamiento de este punto, que deberán formalizarse y anexarse a la carpeta de la sesión, el Directorio resuelve reformar el inciso primero del numeral 6.2 de las Normas para la Administración del Talento Humano de los Servidores de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. no amparados por el Código del Trabajo, cuyo texto dirá: <u>“6.2 Comisión de Servicios con remuneración.-</u> Solamente de manera excepcional se podrá otorgar en favor de la servidora o servidor, comisión de servicios con remuneración, a efectos de que el mismo brinde su aporte profesional, técnico o personal en otra Institución o Empresa Pública del sector eléctrico Ecuatoriano, dentro o fuera del país y por un lapso máximo de dos años renovables por un año adicional, siempre y cuando exista la aceptación de dicho servidor.</p>

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2017

NOTA.- A la fecha de este informe está pendiente de aprobación por parte del Directorio la liquidación Presupuestaria, no obstante se hace constar en esta memoria lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES

CONCEPTO	PRESUPUESTO	ESTADO DE RESULTADOS	Variación	
	(\$)	(\$)	(\$)	(%)
Ingresos Ordinarios	109.929.084	117.207.665	7.278.581	106,6%
Costo de Ventas	54.127.877	49.791.982	-4.335.895	92,0%
Margen Bruto	55.801.207	67.415.683	11.614.476	120,8%
Mano de obra	20.336.728	18.710.740	-1.625.988	92,0%
Materiales	3.708.297	3.036.741	-671.556	81,9%
Otros gastos	13.916.016	10.955.562	-2.960.454	78,7%
Resultado operacional	17.840.166	34.712.640	16.872.474	194,6%
Otros ingresos	1.030.600	1.186.006	155.406	115,1%
Resultado antes de dep. y prov.	18.870.766	35.898.647	17.027.880	190,2%
Depreciación	15.500.000	16.147.766	647.766	104,2%
Resultado antes de prov.	3.370.766	19.750.881	16.380.115	585,9%
Provisiones	2.130.000	9.559.792	7.429.792	448,8%
Resultado del Ejercicio	1.240.766	10.191.089	8.950.322	821,4%

El cuadro anterior relaciona los ingresos y gastos efectivamente ejecutados (estado de resultados) con los presupuestados para el año 2017, evidenciando que el resultado antes de depreciación y provisiones de US\$ 35.898.647, equivale al 190% de lo presupuestado.

Al incluir el valor de depreciaciones y provisiones, obtienen un resultado del ejercicio positivo de US\$ 10.191.089, equivalente al 821% de lo previsto.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA – AÑO 2017**

Cuadro N° 6.6.1. Liquidación presupuestaria [\\$]

GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO 2017	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2017		SALDO	
	[\$]	[\$]	[%]	[\$]	[%]
Acometidas y medidores	4.446.283	2.731.384	61,43%	1.714.899	38,57%
Alimenta, redes y trafos de distrib.	27.852.216	9.677.998	34,75%	18.174.218	65,25%
Alumbrado público	8.240.805	2.602.572	31,58%	5.638.233	68,42%
Equipo de comunicaciones	1.385.384	125.869	9,09%	1.259.515	90,91%
Equipo de laboratorio e ingeniería	517.401	20.958	4,05%	496.443	95,95%
Estudios y proyectos	4.031.294	1.388.553	34,44%	2.642.740	65,56%
Instalaciones generales	3.979.492	796.764	20,02%	3.182.728	79,98%
Lineas y subest. de subtransmisión	4.032.376	1.503.991	37,30%	2.528.385	62,70%
Mobiliario y equipo de oficina	1.017.200	119.605	11,76%	897.595	88,24%
Programa PEC - C. Expreso	750.000	159.577	21,28%	590.423	78,72%
Terrenos, edificios y servidumbres	110.800	602	0,54%	110.198	99,46%
Vehiculos	350.000	-	0,00%	350.000	100,00%
TOTAL	56.713.250	19.127.873	33,73%	37.585.377	66,27%

La Junta General de Accionistas aprobó la proforma del presupuesto de inversiones para el año 2017 por un monto de US\$ 56.713.250, al final del año registra una ejecución de US\$ 19.127.873, equivalente a un 33,73% de lo previsto.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.D. ASUNTOS LEGALES JUDICIALES

Informe de procesos judiciales de la Empresa.- El 23 de febrero de 2018, el Director de Asesoría Jurídica entregó a la Firma Consultores Morán Cedillo, un informe emitido con corte al 31 de diciembre de 2017, en el que se especifica varias causas administrativas y judiciales, resumidas a continuación:

Cantidad de Juicios	Naturaleza	EERCS		EERCS	
		Actor/ Ofendido	Cuantía US\$	Demandado/ Indiciado	Cuantía US\$
34	Civiles	34	53.774,20		
3	Penales	1	108.000,00	2	387,43
7	Contencioso Administrativo	3	46.540,00	2	37.824,04
28	Coactivos	28	167.153,76		

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la Empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

Dentro de proceso judicial No. 01605-2012-0756, relacionado con demanda presentada por el Gobierno Provincial del Azuay, por impugnación a la Resolución de la Junta General de Accionistas del 12 de julio de 2012, por distribución de utilidades del ejercicio económico 2011 cuantía US\$1.291.303,98; el 20 de diciembre de 2017 la Unidad Civil de Cuenca notifica la terminación y archivo de la causa previa solicitud firmada por las partes.

En lo relacionado al proceso judicial No. 265-2013, referente a la demanda presentada el 3 de septiembre de 2013 por el Gobierno Provincial del Azuay, en contra de la EERCS por pago de utilidades del ejercicio económico 2012, cuantía US\$112.542; el 2 de febrero de 2018 la Unidad Civil de Cuenca notifica la terminación y archivo de la causa previa solicitud firmada por las partes.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.

Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión, y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error; diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de revisión que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de revisión suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor que aquél que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
 - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la revisión, con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
 - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
 - Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para empresas en marcha y, en base a la evidencia de revisión obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de revisión obtenida hasta la fecha del dictamen. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
 - Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
-

SECCIÓN II

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS
EJERCICIO ECONÓMICO 2017**

(PÁGINA 30 A LA 69)

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



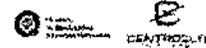
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.		#130001		
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
Código	Descripción	Notas	AÑO ACTUAL 2017	AÑO ANTERIOR 2016
1	ACTIVOS			
1 1	Activos Corrientes			
1 1 1	Efectivo y Equivalentes de Efectivo	3	37.920.865,69	20.713.160,78
1 1 2	Activos Financieros	4	23.489.418,32	18.198.861,35
1 1 3	Inventarios	5	26.292.883,63	26.951.369,81
1 1 4	Gastos pagados por anticipado	6	189.460,29	70.923,15
1 1 7	Otros Activos Corrientes		31.178,13	139.525,85
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			87.923.833,06	66.073.860,94
1 2	ACTIVO NO CORRIENTE			
1 2 1	Propiedad física y equipo	7	275.883.110,06	274.491.357,99
1 2 2	Propiedades de inversión		1.647.816,39	1.547.810,39
1 2 5	Activos Financieros no corrientes	8	31.704.810,97	27.872.865,21
1 2 6	Otros Activos no Corrientes		-	164.727,28
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE			308.635.537,42	303.976.760,87
TOTAL ACTIVOS			396.559.370,48	369.650.641,81
2	PASIVO			
2 1	PASIVO CORRIENTE			
2 1 1	Documentos y Cuentas por Pagar	9	14.711.384,66	13.394.187,30
2 1 3	Provisiones por Beneficios a Empleados	10	1.782.878,91	833.477,13
2 1 5	Otras Obligaciones Corrientes	11	2.208.129,70	1.877.521,64
2 1 9	Otros Pasivos Corrientes	12	11.640.056,97	8.514.438,30
2 1 10	Pagros pendientes	13	2.868.525,28	2.500.891,38
TOTAL PASIVO CORRIENTE			33.210.965,52	27.119.515,65
2 2	PASIVO NO CORRIENTE			
2 2 1	Documentos y Cuentas por Pagar		443.985,27	443.985,27
2 2 3	Cuentas por pagar diversas / relacionadas		1.191.380,87	1.134.965,10
2 2 4	Provisiones por Beneficios a Empleados	14	33.438.423,70	29.183.784,71
2 2 5	Otras provisiones	15	19.153.156,55	17.762.363,49
2 2 7	Otros Pasivos no Corrientes	16	8.418.100,25	8.241.908,60
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE			62.643.045,93	56.646.017,17
TOTAL PASIVOS			95.854.011,45	83.765.532,82
3	PATRIMONIO			
3 1	Patrimonio			
3 1 1	Capital	17	154.709.641,00	154.709.641,00
3 1 2	Aportes para futuro capitalización	17	87.860.149,34	84.793.491,57
3 1 3	Reservas		6.316.113,73	6.118.623,98
3 1 4	Otros resultados integrales		43.730.301,57	44.109.655,78
3 1 5	Resultados Acumulados		(2.101.937,63)	10.100.208,34
3 1 6	Resultados del Ejercicio		10.191.086,52	1.984.827,50
TOTAL PATRIMONIO			300.705.355,93	285.622.400,19
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			396.559.370,48	369.650.641,81
CUENTAS DE ORDEN		18	58.288.848,81	62.707.832,05

MGS. FRANCISCO CARRASCO A.
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

Ing. Tito Torres
Director Administrativo Financiero (E)
Autorizado

C.P.A. Martín Guzmán
Intendente de Contabilidad
Elaborado

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



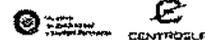
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVOS (ACUMULADO)				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017				
Código	Descripción	Notas	AÑO ACTUAL 2017	AÑO ANTERIOR 2016
4	INGRESOS			
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias			
4.1.1	01 Ventas de energía con tarifa Pre	19	111,399,511.01	102,918,709.50
4.1.1	02 Cuentas por cobrar con tarifa Pre	20	264,083.38	1,229,313.14
4.1.1	03 Ventas con tarifa Pre (de acuerdo a tarifa de energía)	20	3,261,207.06	3,549,021.15
4.1.2	01 Subsidios y retrocesos de energía	21	133,568.73	481,489.43
4.1.2	02 Ingresos Operativos	20	204,148.22	689,069.77
4.1.4	01 Contribuciones	23	9,272,459.74	645,081.65
	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		117,239,968.04	108,412,764.54
4.2	Otros Ingresos			
4.2.1	01 Otros ingresos	20	1,188,008.30	1,029,283.35
	TOTAL OTROS INGRESOS		1,188,008.30	1,029,283.35
	TOTAL INGRESOS		118,427,976.34	109,442,047.89
5	COSTOS Y GASTOS			
5.1	Costos			
5.1.1	Costos de Ventas y producción			
5.1.1.1	01 Costos de energía	22	44,174,799.22	51,369,043.16
5.1.1.1	02 Costos por telecomunicaciones		363,878.21	258,968.00
5.1.1.1	03 Costos de Materiales		248,371.33	268,505.14
5.1.1.1	04 Costos de operación		62.80	3,200.00
5.1.1.2	07 Costos de Servicios		3,620.34	4,814.19
5.1.1.2	08 Costos de Inmuebles			
	TOTAL COSTOS DE VENTAS		48,797,062.10	59,804,730.49
5.2	Costos			
5.2.1	Gastos de Ventas	23		
5.2.1.1	01 Gastos de venta			
5.2.1.1	02 Salarios		36,856,893.82	28,456,487.87
5.2.1.1	03 Salarios		8,157,378.01	3,595,433.62
5.2.1.1	04 Materiales		3,048,741.06	2,388,448.34
5.2.1.1	05 Gastos de servicios de consultoría		2,881,620.50	3,031,561.10
5.2.1.1	06 Gastos de depreciación Propiedad planta y equipo		76,343,365.79	15,192,070.67
5.2.1.1	07 Gastos de Deprecio y Doble de Propiedad, Planta y Equipo			
5.2.1.1	08 Otros gastos		701,570.96	370,206.05
	TOTAL GASTOS DE VENTAS		51,857,978.73	48,776,167.48
5.2.2	Gastos Administrativos	23		
5.2.2.1	01 Mano de obra		57,851.34	867.44
5.2.2.1	02 Servicios		2,881,915.09	3,580,885.37
5.2.2.1	03 Otros Gastos Otros Activos		2,452,079.16	2,778,816.77
5.2.2.1	04 Otros gastos		811,823.66	358,103.87
	TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		4,504,719.25	5,717,987.48
5.2.3	Gastos Financieros	23		
5.2.3.1	01 Intereses		124,017.18	77,688.04
5.2.3.1	02 Contribuciones Bancarias y Auxilios		37,142.85	29,575.12
5.2.3.1	04 Desamortización y Retiro de Activos		1,508,933.03	3,041,500.95
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS		1,770,153.06	3,148,764.11
	TOTAL GASTOS		56,021,944.14	57,730,519.08
	RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		10,191,036.52	1,994,397.50
6	OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
6.1	Componenetes del otro resultado integral			
6.1.1	Utilidad o pérdida por valoración de Propiedad, Planta y Equipo		378,355.71	31,632,281.04
6.1.2	Generación (Pérdidas) Acumuladas por planes de beneficios definidos		1,034,682.04	1,130,548.32
	TOTAL COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL		1,413,037.75	32,762,829.36
	RESULTADO INTEGRAL TOTAL		11,604,074.27	14,757,226.86

AGS. Francisco Estrada A.
 Presidente Ejecutivo
 Representante Legal

Ing. Tito Torres S.
 Director Administrativo Financiero (E)
 Autorizado

C.P.A. María Inés de la Cruz
 Intendente de Contabilidad
 Laborado

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



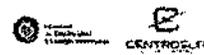
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016							
Descripción	Capital	Aportes para futura capitalización	Superávit Reavduo	Reserva Legal	Donaciones Contribuciones	Resultados Acumulados	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,547,093,441.00	849,723,481.57	24,109,623.24	208,077.04	3,207,546.91	34,105,310.84	2,632,757,480.60
Resultado Integral:							
Depósitos en Garantía							0.00
Regulaciones Ejercidos Anteriores IR							0.00
Déficit y Subsidios							0.00
Jubilación y Dasahucio						1,139,548.82	1,139,548.82
Revaluación de Propiedad, Planta y Eq.			33,632,791.04				33,632,791.04
Resultado Integral total del Ejercicio						-4,783,217.86	34,721,839.86
Resultado del ejercicio 2016						1,994,897.50	1,994,897.50
Ajustes Varios						35,373.83	
Déficit y subsidios						-1,332,162.31	-1,332,162.31
Capital							0.00
Aportes para futura capitalización		25,744,035.21					25,744,035.21
Reservas							0.00
Donaciones, neto							0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,547,093,441.00	849,723,481.57	24,109,623.24	208,077.04	3,207,546.91	34,105,310.84	2,632,757,480.60
Saldo al 1 de enero de 2017	1,547,093,441.00	849,723,481.57	24,109,623.24	208,077.04	3,207,546.91	34,105,310.84	2,632,757,480.60
Resultado Integral:							
Resultado del ejercicio 2017							0.00
Depósitos en Garantía							0.00
Jubilación y Dasahucio						1,094,693.94	1,094,693.94
Revaluación de Propiedad, Planta y Eq.			-379,353.71			379,353.71	0.00
Resultado Integral total del Ejercicio						-2,631,263.19	1,094,693.94
Resultado del ejercicio 2017						10,191,088.52	10,191,088.52
Recuperación de gastos 2016						314,173.93	314,173.93
Gastos del 2016						-7,668.22	-7,668.22
Facturación 2016						422,309.40	422,309.40
Aportes para futura capitalización		3,066,654.77					3,066,654.77
Reservas				199,489.75		-199,489.75	0.00
Donaciones, neto							0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,547,093,441.00	849,723,481.57	24,109,623.24	208,077.04	3,207,546.91	34,105,310.84	2,632,757,480.60

MGS Francisco Carrasco A.
 Presidente Ejecutivo
 Representante Legal

Ing. Tito Torres S.
 Director Administrativo Financiero (E)
 Autorizado

C.A. Juan Guachón
 Intendente de Contabilidad
 Elaborado

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



Descripción	Notas	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR
		AÑO 2017	AÑO 2016
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Efectivo recibido por abonados		106,336,139.78	100,729,925.61
Otros ingresos operacionales		786,009.84	-981,866.47
Efectivo recibido por déficit tarifario		0.00	0.00
Gastos financieros pagados		-155,152.83	-38,771.96
Efectivo pagado a proveedores de energía, trabajadores y otros		-73,365,630.91	-84,244,704.79
Efectivo provisto por actividades de operación		33,601,335.76	15,465,082.39
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisiciones de propiedades y equipos, desembolsos para obras en e		-19,460,278.62	-33,165,746.15
Otros activos no corrientes, estudios de proyectos		0.00	0.00
Efectivo utilizado por actividades de inversión		-19,460,278.62	-33,165,746.15
FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Aumento/Disminución de Capital		0.00	0.00
Aumento/Disminución de Aportes Futuro Capitalización		3,066,654.77	25,744,035.21
Aumento/Disminución revaluación		0.00	0.00
Efectivo provisto por actividades de financiamiento		3,066,654.77	25,744,035.21
Variación neto de efectivo		17,207,751.91	8,139,371.45
Efectivo al inicio del año		20,713,160.78	12,601,789.33
Efectivo al final del año		37,920,912.69	20,741,160.78
UTILIDAD NETA			
		16,191,066.52	1,854,877.56
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PERÍODO) CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
TRANSACCIONES QUE NO ORIGINAN DESEMBOLOS O INGRESOS EN EFECTIVO:			
Ingreso por déficit tarifario y subsidios, pendiente de cobro		-6,141,219.07	-1,505,742.43
Otros ingresos, pendientes de cobro		-309,690.55	-4,731,551.10
Compra de energía, pendiente de pago		11,548,016.50	11,385,936.34
Depreciación y amortizaciones		15,142,765.79	15,192,059.67
Bajas y ajustes de activos fijos e inventarios y otros		711,843.73	2,062,987.07
Provisión de incobrables		2,371,768.34	1,807,581.00
Provisión para jubilación patronal y detahado		8,316,835.01	1,858,807.65
Provisión por desmantelamiento y remediación ambiental		1,390,793.06	3,543,567.95
Subtotal		44,048,795.34	31,508,635.56
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:			
Aumento/Disminución en Cuentas por Cobrar Clientes		-5,456,751.42	-7,832,284.02
Aumento/Disminución de otros activos corrientes		2,977,612.78	840,573.73
Aumento/Disminución de Activos por Impuestos corrientes		0.00	0.00
Aumento/Disminución Activos no corrientes		510,424.13	-1,967,415.60
Aumento/Disminución Documentos y Cuentas por Pagar		-9,810,909.74	-11,462,874.22
Aumento/Disminución de obligaciones patronales y retenciones		-348,553.28	615,697.16
Aumento/Disminución de otros pasivos corrientes		3,433,255.87	331,878.65
Aumento/Disminución de jubilación patronal y desahucio		-1,886,329.53	-2,728,564.46
Aumento/Disminución de anticipo de clientes y otros		131,506.62	709,439.59
Subtotal		-10,447,436.57	-16,043,553.17
EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		33,601,335.76	15,465,082.39

MGS. Francisco Carrasco A.
 Presidente Ejecutivo
 Representante Legal

C.P. A. María Guzmán B.
 Intendente de Contabilidad
 Elaborado

ING. TITO TORRES
 Director Administrativo Financiero (s)
 Autorizado

1 INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. es una distribuidora de energía eléctrica que fue constituida en febrero 18 de 1950 en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 384.322 abonados, al 31 de diciembre del 2017 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca en la dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL, CENACE, entre otros.

Las actividades y operaciones de la Empresa están regidas principalmente por la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, Ley Orgánica de Empresas Públicas en los aspectos tributario, fiscal, laboral, contractual y de control y funcionamiento, y, disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (principal accionista), Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL y Centro Nacional de Control y Energía – CENACE. En el ámbito societario, continuará sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, por ser una compañía anónima.

Actualmente la Empresa cuenta con 18 subestaciones distribuidas en el área de concesión como sigue: 3 en Morona Santiago, 3 en Cañar y las 12 restantes en la provincia del Azuay.

El sistema de subtransmisión está conformado por un anillo de 69 kV, con líneas que interconectan las diversas subestaciones, con una longitud total a 69kV, de 268,40 km; la interconexión con el Sistema Nacional Interconectado es a 69 kV en la S/E Cuenca y en la S/E Sinincay.

La longitud de las redes de distribución en media tensión es de 9.324,98 km, con un total de 67 alimentadores de los cuales 50 operan en 22kV, 8 a 13,8kV y 9 a 6,3kV. Adicionalmente existe un alimentador expreso operando a 69 kV que sirve a la demanda de la fábrica ERCO. El sistema cuenta además con 22.744 transformadores que suman una capacidad instalada de 726.189 kVA.

En el sistema de la CENTROSUR existen 122.435 luminarias con una potencia total instalada de 21.348,46 kW. Existe un programa de reemplazo de luminarias de mercurio por sodio, que ha permitido que a la fecha, del total de luminarias instaladas, solamente el 1,17% sean de mercurio. Se encuentra en proceso de cierre el proyecto de reforzamiento de los sistemas de distribución, que apoya al programa de cocción



eficiente mediante el uso de cocinas de inducción, financiado con créditos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) al estado ecuatoriano; de dichos préstamos el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER) a CENTROSUR le ha asignado un monto de \$ 23.184.477,00 del BID en tres programas, \$ 17.983.115,99 de la CAF, \$ 6.302.614,48 de la AFD sin considerar el IVA, asignaciones que han sido utilizadas para la construcción de una subestación, repotenciación de varias subestaciones, construcción de una línea de subtransmisión subterránea a 22kV, reforzamiento de redes de distribución, diseños de subestaciones y líneas de subtransmisión, cambio de medidores monofásicos por bifásicos, automatización de subestaciones, compra e instalación de reconectores, fiscalización de obras, sistemas informáticos para gestión administrativa y capacitación. Además se encuentra en proceso de cierre los programas FERUM BID II y FERUM BID III, cuyos proyectos tienen por finalidad proporcionar el servicio de energía eléctrica a nuevos sectores del área de concesión. A partir de la aprobación del presupuesto de inversiones 2017 se inició con la ejecución de los programas Costos de Calidad y Costos de Expansión 2017 servicio eléctrico y alumbrado público.

2 BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

2.1 Bases de preparación

Estos estados financieros comprenden: los estados de situación financiera, de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2017 y 2016. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Flujo de efectivo.- Representa el efectivo en caja-bancos. Los desembolsos por adquisiciones de inventarios fueron considerados como actividad de inversión pues son utilizados principalmente para la construcción de líneas de subtransmisión y redes de distribución.

2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifestamos expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Empresa efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que las estimaciones son revisadas y en cualquier periodo futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Ejemplo:

- Nota 1 – Propiedad, planta y equipo
- Nota 10 – Cuentas por cobrar

2.5 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Empresa, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho periodo.

2.6 Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el dinero en efectivo en caja chica, como los depósitos bancarios a la vista, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.



2.7 Activo Financiero

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Para calificar la incobrabilidad, en los casos que corresponda, se ha evidenciado los siguientes aspectos: a) dificultades financieras significativas del obligado, y; b) incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de intereses o de la deuda principal.

Al evidenciar una pérdida por cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del período a costo amortizado (tasa de interés efectiva) en el momento del reconocimiento inicial; previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

La baja de la cartera vencida se reconoce en base a los reportes y certificados emitidos por la Dirección de Comercialización, Dirección de Asesoría Jurídica y con el conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

2.8 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.

2.9 Gastos Pagados por Anticipado

Comprende los importes pagados por anticipado, que se devengan mensualmente o de acuerdo a los plazos contractuales y consumo o que corresponden a saldos de ejercicios anteriores o importes entregados dentro del ejercicio económico.

\$

2.10 Activos No Corrientes Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas

Esta cuenta comprende el importe de los activos no corrientes de una operación discontinuada y que han sido dispuestos o clasificados como mantenidos para la venta. Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, son valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como el cese de la amortización de dichos activos; y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

2.11 Otros Activos Corrientes

En este grupo se clasifica como otros activos corrientes siempre y cuando no se hayan considerado en las cuentas específicas y el resto se clasifica como no corrientes.

2.12 Propiedad, planta y equipo

Representa los activos tangibles que: a) Posee para su uso en desarrollo de su objeto social bien sea para prestación del servicio de energía eléctrica o para el suministro de bienes y otros servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se esperan usar durante más de un período.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de realización y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo este su valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulado subsiguiente. La revaluación se realizará por lo menos cada 5 años.



Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedad, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la empresa. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

ETAPA FUNCIONAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
TERRENOS	N/A
EDIFICIOS	50
INSTALACIONES ELECTROMECANICAS	15
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS PANELES	10
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS BATERIAS Y ACCESORIOS	10
EQUIPOS DE SUBESTACIONES	30
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
CONDUCTORES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
DUCTOS DE REVISION EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
LINEAS Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION	30
DUCTOS Y CAMARAS DE REVISION	25
SISTEMA DE ALTA TENSION POST CONDU Y ACCESORIOS	25
SISTEMA DE BAJA TENSION POST CONDU Y ACCESORIOS	25
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	25
SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	15
PROPIEDADES ARRENDADAS	25
INSTALACIONES DE SERVICIO A CONSUMIDORES	15
MUEBLES, ENSERES	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
EQUIPO DE COMPUTACION	3
VEHICULOS	5
EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	10
EQUIPOS DE COMUNICACION	10
EQUIPOS DIVERSOS	10

2.13 Deterioro del valor de los activos no corrientes

A cada fecha de reporte la *Compañía* evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la *Compañía* realiza una estimación del monto recuperable del activo.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.



2.14 Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

2.15 Activos Impuesto Diferido

Los activos por impuestos a la renta diferidos se originan por las diferencias temporarias entre la base contable de un activo y pasivo y su base tributaria.

Las pérdidas de ejercicios anteriores que se amortizarán en el futuro también originan activos por impuestos diferidos. La empresa no registra impuestos diferidos.

2.16 Activos Financieros No Corrientes

En este grupo se registrarán las siguientes partidas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar en proceso de coactiva, documentos por cobrar, estimación por deterioro para activos financieros no corrientes que por su naturaleza su realización va más allá de un ejercicio económico.

2.17 Otros Activos No Corrientes

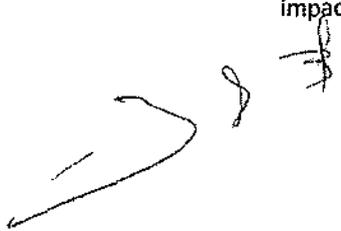
Esta cuenta registra las inversiones que se realicen en compañías en las que la empresa tiene el control (subsidiaria) así como también en aquellas en la que tiene influencia significativa (asociada). De igual forma las inversiones en negocios controlados conjuntamente.

2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

2.19 Medio ambiente

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.



Los desembolsos por monitoreo ambiental se han registrado al gasto en el período que se han incurrido.

2.20 Planes de beneficios definidos

El costo de proveer beneficios bajo planes definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas en base de las valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de energía y se reconocen una vez prestado el servicio.

2.22 Estimaciones

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

Beneficios a los empleados:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos

planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos a diciembre del 2016 bajo NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.

3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprende caja, bancos y caja chica.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas por efectivo y equivalentes de efectivo se forman de la siguiente manera:

	2017	2016
CAJA GENERAL	57.742,28	27.495,87
FONDO DE CAJA CHICA	11.445,00	10.815,00
BANCOS	37.851.708,41	20.674.850,11
TOTAL	37.920.895,69	20.713.160,78

Bancos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye valores depositados en instituciones financieras públicas por \$ 37.421.261,58 y \$ 19.789.416,21 respectivamente y en entidades financieras privadas por \$ 430.446,83 y \$ 885.433,90.

En el flujo de caja, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, consideró como efectivo y sus equivalentes, el saldo final de bancos, cajas chicas. Total \$ 37.920.895,69 y \$ 20.713.160,78, respectivamente.

4 ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se forman de la siguiente manera:

	2017	2016
DOCUMENTOS POR COBRAR	16.638,64	62.580,89
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	25.417.108,14	18.337.253,97
CUENTAS POR COBRAR MERCADO ELÉCTRICO MAY	-	103.277,36
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	529.445,41	722.637,29
SUBTOTAL	26.963.192,19	19.226.729,53
ESTIMACIÓN DE DETERIORO PARA CUENTAS Y O	(2.473.773,87)	(1.026.868,18)
TOTAL	23.489.418,32	18.198.861,35

Cuentas por cobrar clientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 constituyen cargos por facturación a abonados, principalmente y en su orden por: venta de energía \$ 18.979.460,15 y \$ 12.631.140,54; telecomunicaciones \$ 196.428,93 y \$ 562.583,01; subsidios \$ 6.241.219,06 y \$ 5.137.422,61, respectivamente.

También incluye las cuentas por cobrar por subsidios del Estado, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por Decreto Ejecutivo y Ley, en su orden: déficit tarifario \$ 133.566,73 y \$ 38.143,39; subsidios de tarifa de la dignidad por \$ 4.131.715,51 y \$ 3.676.953,35; tarifa de la tercera edad por \$ 826.281,71 y \$ 594.157,07; exoneración discapacidad \$ 550.529,90 y \$ 460.440,68; y subsidio PEC \$ 599.125,21 y \$ 367.728,12 respectivamente.

La antigüedad de cartera de las cuentas por cobrar por venta de energía es la siguiente:

	2017	2016
Vencimientos menores a tres meses	9.877.044,04	7.482.777,54
Vencimientos entre tres meses y seis meses	1.953.286,51	617.141,40
Vencimientos entre seis y doce meses	4.675.152,46	4.032.363,13
Vencimientos mayores a doce meses	2.473.977,14	498.858,47
TOTAL CARTERA	18.979.460,15	12.631.140,54



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	1.026.868,18	1.026.868,18
Provisiones del año	1.446.905,69	-
Casigo	-	-
Saldo al final	2.473.773,87	1.026.868,18

5 INVENTARIOS Y ANTICIPOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

	2017	2016
MATERIALES POR INSTALAR	4.322.965,57	5.446.316,05
ACOMETIDAS	6.106.311,60	6.855.089,80
MATERIALES POSTES	1.798.345,79	1.709.419,51
AUXILIAR VARIOS	293.114,53	103.044,45
REPUESTOS DE VEHICULOS	78.246,61	80.794,05
HERRAMIENTAS	878.801,52	821.324,92
MATERIALES DESECHOS PELIGROSOS	27.441,34	24.147,10
MATERIALES DE ALUMBRADO PUBLICO	2.915.812,09	1.161.463,59
TRANSFORMADORES	1.237.784,24	1.228.923,38
SUMINISTROS	73.233,36	127.744,66
MATERIALES RED SUBTERRANEA	151.768,80	221.560,48
EQ. Y MATERIALES DE SUBESTACIONES	2.822.673,72	1.795.766,88
TELECOMUNICACIONES	1.524.702,57	1.499.031,36
BIENES EMBARGADOS	339,06	163,49
MAT. USADOS DISTRIBUCION	42.490,29	148.860,85
MAT. POSTES USADOS	943,00	699,11
MAT. TRANSFORMADORES USADOS	183.561,55	165.915,39
MAT. EQUIPOS DE COMUNICACION USADOS	9.925,12	10.938,60
MAT. BIENES DE CONTROL USADOS	7.153,78	173,77
B. MAT. VARIOS USADOS	2.660,37	-
SISTEMA FOTOVOLTAICO	1.180.535,98	373.401,70
FILTROS Y LUBRICANTES	6.058,12	6.058,12
DIESEL	-	-
REPUESTOS GRUPOS TÉRMICOS	4.550,01	4.550,01
BODEGAS DE MATERIALES Y REPUESTOS	23.669.420,14	21.776.387,37

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



BODEGAS DE MATERIALES OBSOLETOS Y EN MAL	107.884,43	1.670,58
ESTIMACIÓN DE DETERIORO PARA INVENTARIOS	(938.483,56)	(938.483,56)
	<u>(830.619,13)</u>	<u>(936.812,98)</u>

	2017	2016
ANTICIPO A CONTRATOS	2.788.841,64	3.713.226,96
ANTICIPO A PROVEEDORES	581.718,53	2.399.588,48
ANTICIPO PROVEEDORES ENERGIA	-	-
OTROS ANTICIPOS	<u>73.722,45</u>	-
ANTICIPO PARA ADQUISICIONES	<u>3.454.082,62</u>	<u>6.112.815,42</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la provisión para valuación de inventarios obsoletos o en mal estado es de \$ 938.483,56 y \$ 938.483,56.

Todos los inventarios están a nombre de la *Compañía* y no están entregados en *garantía*.

Anticipo a proveedores, al 31 de diciembre de 2017 constituyen *principalmente* valores entregados a: GAD Municipal de Cuenca \$ 729.526,57; Ensielectric S.A. \$ 692.512,88; Tenezhañay Perez Rafael Ing. \$ 346.461,98; Consorcio Eléctrico Nueva Israel \$ Schereder Ecuador S.A. \$ 219.465,94; Conductores Eléctricos C.A. \$ 183.094,98; Vizcaino León Julio Ing. \$ 135.000,22; y, Merchán Pesantez Mario Ing. \$ 130.605,92

6 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representa el pago de seguros cuya vigencia actual es por un año, de acuerdo al siguiente detalle:

	2017	2016
SEGUROS POLIZA DE INCENDIOS	114.729,13	42.282,03
SEGUROS POLIZA DE ROTURA DE MAQUINARIA	40.831,18	13.585,70
SEGUROS POLIZA DE ROBO	2.625,69	1.153,93
SEGUROS POLIZA DE EQUIPO ELECTRONICO	17.147,13	5.775,72
SEGUROS POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL	<u>13.927,21</u>	<u>8.135,77</u>
	<u>189.460,29</u>	<u>70.923,15</u>

7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son

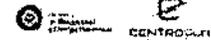
reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. Su medición es al costo. Conformen su costo, el valor de adquisición hasta su puesta en funcionamiento, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por NIIF 1, párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la sociedad revaluó los bienes, para lo cual, se sometió valoraciones que fueron encargadas a peritos externos e internos. Las nuevas adquisiciones de bienes serán medidos al costo, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere, a partir del año 2015 se ha considerado el registro de estimación de la provisión de desmantelamiento y restructuración.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la propiedad, planta y equipo, estaba constituido de la siguiente manera:



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)



	Dólares Ene 1, 2016	Adiciones	Transf. de Inventarios	Transf. obras en construcción	Desmantelamiento	Ventas, bajas y ajustes	Retención PPP	Dólares Dic 31, 2016
Activos de largo plazo								
Terreno	11 775 000.07	1 311.00	-	-	-	-	7 674 562.07	10 102 859.00
Asf. de asfalto	-	-	-	-	-	-	-	-
Edificios	21 282 426.00	-	-	307 870.30	-	-	2 302 805.13	23 473 073.58
Instalaciones Electromecánicas	275 870.56	-	-	-	-	-	-	115 670.56
Equipo de Protección	3 723 000.00	-	-	-	-	-	71 649.46	3 794 670.45
Equipo de S/E	23 819 721.59	-	-	2 124 561.98	-	(2.14)	5 845 038.34	27 229 319.59
Postes Torres y Accesorios	5 026 768.07	-	-	-	-	-	4 403 027.23	6 910 815.30
Conductores y Accesorios Líneas Subte	3 365 971.33	-	-	-	-	-	4 360 800.13	6 316 574.48
Conductores y Accesorios Líneas Subt	329 480.26	-	-	700 000.57	-	-	155 264.83	1 101 243.59
Ductos de Instalación en Líneas Aéreas sub	143 434.90	-	-	600 943.66	-	-	103 351.31	847 159.09
Líneas y Subestaciones de Distribución	228 321 100.23	-	220 738.23	8 145 742.98	-	(14 808.83)	20 246 500.29	271 512 369.74
Instalaciones de Servicio a consumidores	37 201 166.10	-	-	3 897 050.01	-	-	9 820 436.57	47 021 495.77
Muebles y Enseres	247 773.68	-	14 871.65	-	-	(6 514.87)	(15 820.03)	246 320.54
Mantenimiento y Equipo	2 527 410.45	5 042.85	339 220.85	49 027.14	-	(56 189.81)	(44 300.36)	3 836 402.16
Equipo de Computación	6 365 450.64	156.85	183 081.09	-	-	(600 003.56)	(3 091 944)	5 910 683.64
Veículos	5 852 263.68	56 008.00	-	-	-	(21 272.41)	312 822.52	6 229 569.79
Eq. de Comunicaciones y Telecomunic	10 960 841.66	-	104 842.01	-	-	(23 796.82)	(105 297.82)	10 836 519.02
Instrumentos	301 084.62	-	33 643.07	-	-	(16 082.30)	(5 400.84)	308 128.45
Subtotal	208 422 778.09	62 126.84	919 498.21	16 377 843.83	-	(746 788.84)	81 515 964.26	444 834 931.12
Activos de corto plazo								
Instalaciones Fijas Telecomunicaciones	670 082.83	-	(5 172)	-	-	-	-	139 081.05
La. Terreno	103 220.50	98 321.15	144 412.28	(123 073.02)	-	-	-	712 969.98
EDU 911	5 127.87	-	-	-	-	-	-	3 127.87
Líneas y Subestaciones Subtransmisión	4 429 320.79	180 727.42	560 915.57	(2 526 077.97)	-	(23 34)	-	2 772 882.62
Líneas y Subestaciones Distribución	27 567 740.74	15 100 273.43	1 540 977.85	(6 054 700.17)	-	(848 406.55)	-	36 749 638.31
Apuntes y Manuales	680 921.74	1 374 263.32	1 574 420.09	(1 458 056.18)	-	(1 351 821.82)	-	1 621 908.17
Costos de Servicio	3 804 513.81	3 800 024.80	1 907 581.21	(8 054 843.86)	-	-	-	4 457 280.48
Instalaciones Generales	461 887.36	(28 684.06)	115 400.50	(48 487.55)	-	(10 698.75)	-	679 505.54
Servicios para Clientes	8 004.05	-	11 278.83	-	-	-	-	19 278.88
Enseres y Supl.	2 243 088.12	2 240 468.07	-	-	-	-	-	10 000 567.07
Prepago Fianza y Equipo para la Data	-	-	-	-	-	-	0.48	0.49
Subtotal	48 300 246.46	22 312 674.14	8 925 701.74	(14 292 843.84)	-	(1 136 834.10)	6.47	56 822 392.18
Equipos de largo plazo								
Edificios	2 475.75	-	-	-	877 009.17	-	-	880 484.92
Instalaciones Electromecánicas	8 412.01	-	-	-	4 661.04	-	-	13 073.05
Equipo Protección	1 564 010.44	-	-	-	11 338 842.47	-	-	275 138.97
Equipo de S/E	124 068.08	-	-	-	215 042.62	-	-	340 811.70
Conductores y Accesorios Líneas Subte	45 819.27	-	-	-	700 880.74	-	-	753 700.01
Líneas y Subestaciones de Distribución	4 029 850.59	-	-	-	2 014 599.02	-	-	6 010 453.61
Instalaciones de Servicio a consumidores	2 716 267.15	-	-	-	82 320.00	-	-	2 778 489.15
Eq. de Comunicaciones y Telecomunic	1 418 157.07	-	-	-	(595 261.73)	-	-	821 775.89
Muebles en Fianza de Bienes	-	-	-	-	10 212.30	-	-	10 212.30
Subtotal	30 267 884.31	-	-	-	2 646 873.19	-	-	18 132 353.88
Inventarios								
Equipos en tránsito	422 621 312.05	23 267 140.82	8 880 150.05	(15 200 05)	2 648 073.19	(2 313 628.04)	61 850 964.65	515 231 647.07
Equipos de largo plazo	(195 724 849.27)	(14 758 131.11)	24 071.89	-	-	693 257.72	(28 633 027.46)	(230 426 578.15)
Equipos de largo plazo	(976 672.80)	(284 638 121)	-	-	-	-	-	(1 261 310.92)
Total propiedades, neto	234 699 487.62	2 154 477.86	4 823 371.80	(18 296.83)	2 646 873.19	(11 478 848.31)	32 225 937.31	274 431 287.99
Prepago de impuestos								
Prepago de impuestos	182 398.66	14 104 453.87	14 709 131.31	803 107.44	-	-	339 263.70	1 061 760.98
Prepago de impuestos	(113 940.00)	-	-	-	-	0.03	-	(13 809 586)
Total prepago de impuestos	68 458.66	14 104 453.87	14 709 131.31	803 107.44	-	0.03	325 454.17	1 047 971.38

[Handwritten signature and large arrow pointing right]

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



	Saldo Ene. 1, 2017	Adiciones	Transf. de inventarios	Transf. obras en construcción	Rectas/ifi- caciones	Ventas, bajas y ajustes	Saldo Dic. 31, 2017
Activo no corriente							
Terranos	19 150,956.99	6 766.22	-	-	-	-	19 157 723.21
Activo depreciable							
Edificios	23 473,073.58	-	-	1 225 150.37	-	-	24 698 223.95
Instalaciones Electroeléctricas	115 670.96	-	-	-	-	-	115 670.96
Equipos Fotovoltáicos	3 794 870.15	-	-	405 249.98	-	-	4 200 120.13
Equipos de S/E	22 229 210.53	-	129 369.44	4 822 694.75	-	-	27 181 274.72
Postes Torres y Accesorios	9 519 816.30	-	-	-	-	-	9 519 816.30
Conductores y Accesorios Líneas Subte	8 316 574.46	-	-	-	-	-	8 316 574.46
Conductores y Accesorios en Líneas Sub	1 181 743.55	-	-	-	-	-	1 181 743.55
Ductos de tensión en líneas en áreas sub	847 158.09	-	-	-	-	-	847 158.09
Líneas y Subestaciones de Distribución	271 512 358.74	821.25	332 307.69	15 319 572.66	-	-	287 169 661.34
Instalaciones de Servicio a consumidores	47 021 465.77	-	-	15 493 875.98	-	-	62 515 341.75
Muebles y Enseres	738 330.34	-	2 660.21	20 441.11	-	(7,462.00)	753 969.16
Maquinaría y Equipo	3 839 480.16	-	210 955.82	451 390.85	-	(106 617.06)	4 395 219.57
Equipo de Computación	5 910 913.64	25 045.27	3 110.35	104 400.00	-	(101 125.08)	5 971 466.37
Vehículos	8 202 500.79	-	(2,561.40)	-	-	(607.03)	6 199 312.28
Eq. De Comunicaciones y Telecomunic	10 632 643.92	-	39 888.40	1 370 948.68	-	(39 284.45)	12 004 196.55
Equipos Diversos	268 726.45	-	6 966.69	-	-	(5 606.61)	269 826.53
Subtotal	444,884,531.12	32,268.74	722,887.02	29,340,414.78	-	(261,094.64)	484,888,903.72
Obras en construcción							
Instalaciones Redes Telecomunicaciones	900 081.56	-	(1 251.75)	(882 469.35)	-	-	16 260.56
La Troncal	712 699.86	491 573.82	80 844.75	(1 594.08)	-	-	1 285 524.35
ECU S/I	3 127.63	-	-	-	-	-	3 127.63
Líneas y Subestaciones Subtransmisión	2 272 882.52	75 860.14	4 966.61	(145 006.38)	-	(609.54)	2 207 773.35
Líneas y Subestaciones Distribución	26 704 838.31	7,505 839.94	1 089 624.14	(31,058 043.70)	(158 147.13)	27 471.00	14 311 663.16
Acromedias y Medidores	1 021 988.17	149 080.20	116 109.01	(930 373.15)	-	(350 894.23)	956 000.00
Costos de Calidad	4 424 210.48	3 623 898.83	2 851 108.80	(8 946 715.36)	158 147.13	362 755.18	4 483 475.06
Instalaciones Generales	898 363.94	70 736.94	278.19	(108 000.76)	-	-	842 369.31
Servicios para clientes	19 279.85	753.07	7 982.47	-	-	-	28 015.42
Estudios y Siglo	3 100 874.36	-	-	-	-	(2 489 565.97)	604 287.39
Estudios y Proyectos Siglo	6 079 681.33	1,353,595.14	10,587.97	-	-	2,493,974.07	10 841 219.41
Propiedad, Planta y Equipo para la Baja	0.39	-	-	-	-	-	0.39
Subtotal	66,822,282.15	13,272,437.88	4,166,329.69	(40,072,202.18)	0.00	32,899.61	34,221,747.85
Desmantelamiento							
Edificios	880 484.92	-	-	-	-	-	880 484.92
Instalaciones Electroeléctricas	13 073.85	-	-	-	-	-	13 073.85
Equipos Fotovoltáicos	215 169.87	-	-	-	-	-	215 169.87
Equipos de S/E	348 811.70	-	-	-	-	-	348 811.70
Conductores y Accesorios Líneas Subte	753 783.01	-	-	-	-	-	753 783.01
Líneas y Subestaciones de Distribución	8 010 453.01	-	-	-	-	-	8 010 453.01
Instalaciones de Servicio a consumidores	2 778 489.15	-	-	-	-	-	2 778 489.15
Eq. De Comunicaciones y Telecomunic	521 775.89	-	-	-	-	-	521 775.89
Bienes en Proceso de Retiro	10 272.50	-	-	-	-	-	10 272.50
Subtotal	13,624,233.40	-	-	-	-	-	13,624,233.40
Total propiedades	616,204,047.97	13,304,633.62	4,889,026.71	(31,777,701)	0.00	(328,195.10)	572,334,884.57
Depreciación acumulada	(239 408 178.15)	(15 497 010.33)	-	-	-	405 660.96	(254 409 567.52)
Depreciación de mantelamiento	(1 301 810.93)	(6 50 755.45)	-	-	-	-	(1 952 566.38)
Total propiedades, neto	274,494,058.89	(7 843,072.17)	4,889,026.71	(31,777,701)	0.00	177,974.83	275,888,110.64
Propiedades de inversión							
Propiedades de inversión	1,061 750.38	-	-	-	-	-	1 061 750.38
Detenero Propiedades de Inver	(13 038 990)	-	-	-	-	-	(13 930 990)
Total propiedades de inversión	1,047,810.38	-	-	-	-	-	1,047,810.38

[Handwritten signature and scribbles]

Al 31 de diciembre del 2016, fue registrado el reavalúo de propiedad, planta y equipo en base al informe de valuación aprobado por parte del Directorio con resolución No. 1255-4138 del 5 de diciembre de 2016 y Junta General de Accionistas con resolución No. 257-799 aprueba el informe y dispone la inserción contable.

Tal reavalúo fue efectuado con corte al 30 de junio del 2016 y registrado al 31 de diciembre del 2016 cuyo resumen es el siguiente:

ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

Los Terrenos son considerados como Activos Fijos no depreciables, por lo indicado no generan impacto en el gasto, en razón de que no se deprecian, esta etapa funcional tiene un incremento relativo de 69.11% que significa un monto específico en el valor de mercado de 8'253.938,76 USD. El valor total valorado en esta etapa funcional es de 20'197.456,36 USD. Los detalles se observan en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	11,943,517.60	20,197,456.36	8,253,938.76	69.11%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0.00	0.00	0.00	0.00%
VALOR DE MERCADO	11,943,517.60	20,197,456.36	8,253,938.76	69.11%

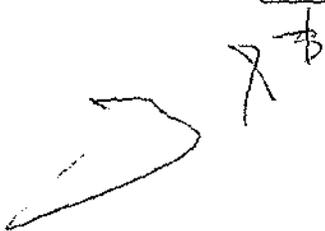
ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Los Activos Fijos depreciables en el valor histórico tiene un incremento relativo del 15.49% que significa un monto específico de 53'792.684,72 USD, este incremento se ha detallado en las cuentas individuales por etapas.

Mientras que en el valor de Depreciación Acumulada tiene también un incremento relativo de 14.95% que significa un monto específico de 30'428.188,28. Este incremento es el resultado del análisis de los parámetros de edad, expectativa de vida y el nivel de mantenimiento que se da a cada uno de los Activos de propiedad de la CENTROSUR.

Los porcentajes de incremento obtenidos en el proceso de valoración dan cumplimiento con lo establecido en el ACUERDO MINISTERIAL 067 DEL MINISTERIO DE FINANZAS (NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL) que establece "Cuando se revalorice Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización".

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	360,237,301.37	416,029,986.09	55,792,684.72	15.49%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	203,570,812.27	233,999,000.55	30,428,188.28	14.95%
VALOR DE MERCADO	156,666,489.10	182,030,985.54	25,364,496.44	16.19%



RESULTADO TOTAL

El resultado total de la valoración incluyendo Activos Depreciables y No Depreciables, en valor de reposición a nuevo alcanza la suma de 436'227.442,46 USD y en el valor de depreciación acumulada alcanza la suma de 233'999.000,55 USD, y en su Valor Actual de Mercado con corte de junio de 2016 es de 202'228.441,91 USD.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	372.180.818,97	436.227.442,46	64.046.623,49
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	203.570.812,27	233.999.000,55	30.428.188,28
VALOR DE MERCADO	168.610.006,70	202.228.441,91	33.618.435,21

Todos los activos fijos están a nombre de la Empresa y no están entregados en garantía. Adicionalmente, no mantenemos convenios o compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos.

Gasto por depreciación.- En los años 2017 y 2016 el gasto total por depreciación asciende a \$ 16.147.765,79 y \$ 15.192.059,67 respectivamente.

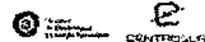
8 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están conformados como sigue:

	2017	2016
ACCIONES	20.020,00	20.020,00
CONVENIOS DE PAGO	55.095,52	30.388,64
CHEQUES PROTESTADOS	6.972,11	6.972,11
	<u>82.087,63</u>	<u>57.380,75</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
DEFICIT TARIFARIO	14.395.442,66	14.837.666,67
SUBSIDIO DE LA DIGNIDAD	11.682.484,35	8.007.307,95
SUBSIDIO TERCERA EDAD	2.210.684,06	1.639.353,02
EXONERACIÓN DISCAPACIDAD ENERGIA	1.147.579,64	686.824,24
COMPENSACION RACIONAMIENTO ELECTRICICO	915.579,29	915.579,29
SUBSIDIO PEC	507.678,55	140.497,20
CUENTAS POR COBRAR AL ESTADO POR SUBSIDIO	<u>30.859.448,55</u>	<u>26.227.428,37</u>
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	<u>1.535.981,75</u>	<u>1.542.031,43</u>
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	<u>1.535.981,75</u>	<u>1.542.031,43</u>



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2017	2016
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MEM	119.057,01	13.145,98
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MEM	119.057,01	13.145,98
	2017	2016
IVA EN COMPRAS DE BIENES	699.133,95	699.133,95
IVA EN COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	158.800,11	158.800,11
IVA EN COMPRA DE SERVICIOS	550.782,20	550.782,20
CREDITO TRIBUTARIO	1.408.716,26	1.408.716,26
	2017	2016
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	285.677,11	285.677,11
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	285.677,11	285.677,11
	2017	2016
ESTIMACION DETERIORO CTAS Y DOC X COB LP	(2.586.357,34)	(1.661.494,69)
TOTAL	(2.586.357,34)	(1.661.494,69)

Valores que corresponden a cuentas por cobrar cuya antigüedad es superior a los 365 días.

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	1.661.494,69	236.176,37
Provisiones del año	924.862,65	1.425.318,32
Castigo	-	-
Saldo al final del año	2.586.357,34	1.661.494,69

9 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar estaban constituidos de la siguiente manera:

	2017	2016
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	448.244,25	688.218,62
CUENTAS POR PAGAR POR COMPRA DE ENERGÍA	10.575.418,02	11.389.936,35
CUENTAS POR PAGAR (ÓRDENES DE PAGO)	3.688.722,30	1.320.034,33
TOTAL	14.711.384,56	13.394.187,30

Compras por energía, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye principalmente saldos por pagar a CELEC EP \$ 8.818.589,55 y \$ 9.254.148,09; ELECAUSTRO \$ 273.787,03 y \$ 258.261,13, EMPRESA ELÉCTRICA QUITO \$ 233.875,48 y \$ 216.752,97, TERMOGUAYAS GENERATION \$ 0,00 y \$ 185.569,27, SAN CARLOS \$ 174.418,45 y \$ 180.455,63, HIDROSANBARTOLO \$ 59.798,05 y \$ 141.334,93, CNEL LA TRONCAL \$ 137.513,60 y \$ 137.513,60, GENEROCA \$ 21.605,49 y \$ 127.025,48 respectivamente.

10 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones Patronales y Retenciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

	2017	2016
OBLIGACIONES CON ELIESS	380.486,07	381.143,50
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	494.380,84	452.333,63
PROVISIONES PARA RETIRO Y JUBILACIÓN	900.000,00	-
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	<u>1.782.876,91</u>	<u>833.477,13</u>

El movimiento de las provisiones por beneficios sociales durante los años 2017 y 2016, fue como sigue:

	2017	2016
SALDO AL INICIO DEL AÑO	833.477,13	685.678,30
PROVISIONES	6.723.819,39	5.776.374,60
PAGOS	(5.774.419,61)	(5.628.575,77)
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<u>1.782.876,91</u>	<u>833.477,13</u>

11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

	2017	2016
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	406.398,43	555.331,06
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	229.246,34	305.375,31
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	<u>1.572.474,93</u>	<u>1.016.815,17</u>
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	<u>2.208.120,70</u>	<u>1.877.521,54</u>

12 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están constituidas como sigue:



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2017	2016
VALORES DE TERCEROS POR RECAUDAR	7.890.602,34	5.379.889,00
VALORES A TERCEROS RECAUDADOS	3.596.554,56	2.738.802,15
NOTAS DE CRÉDITO DE ABONADOS	3.666,59	3.666,59
DEPÓSITOS PENDIENTES DE IDENTIFICAR	138.635,29	204.434,79
SOBREGIROS CONTABLES EN CUENTAS DE BANCOS	6.520,54	180.889,47
SOBRANTE DE INVENTARIOS	4.078,95	6.846,31
OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	<u>11.640.058,27</u>	<u>8.514.430,30</u>

Valores de terceros por recaudar y recaudados corresponden a valores por pagar Recolectión de basura, Contribución de Bomberos entre otras.

13 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, están constituidas como sigue:

	2017	2016
ANTICIPO CLIENTES	276.202,79	335.433,85
SUBSIDIO CONSUMO CRUZADO	86.858,96	-
ANTICIPO EN CONSTRUCCION DE OBRAS	<u>2.505.463,53</u>	<u>2.225.463,53</u>
	<u>2.868.524,28</u>	<u>2.560.897,38</u>

14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el movimiento de estas provisiones fue como sigue:

	JUBILACION PATRONAL	BONO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESANUO	TOTAL
SALDO INICIO DEL 2016	21.827.843,09	7.387.383,33	5.091.627,04	28.819.213,28
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-126.622,76	-24.494,44	12.568,26	-138.548,94
PROVISION CON CARGO A GASTOS	784.673,32	779.074,48	100.308,11	1.664.055,91
PAGOS	-786.943,99	-738.600,00	-614,25	-1.526.158,24
SALDO DICIEMBRE 31 DEL 2016	<u>20.598.782,04</u>	<u>7.392.342,07</u>	<u>5.193.499,46</u>	<u>29.384.623,57</u>
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-108.187,32	-	-10.056,82	-118.244,14
PROVISION CON CARGO A GASTOS	3.354.828,93	4.666.547,69	27.647,33	8.048.993,95
PAGOS	-329.842,67	-820.330,00	-126.633,58	-1.276.806,25
SALDO DICIEMBRE 31 DEL 2017	<u>23.500.281,20</u>	<u>11.699.579,86</u>	<u>5.178.569,73</u>	<u>34.378.420,79</u>
JUBILACION PATRONAL CORTO PLAZO	900.000,00	0,00	0,00	900.000,00
JUBILACION PATRONAL LARGO PLAZO	20.700.281,20	11.699.579,86	5.178.569,73	34.378.420,79
TOTAL PROVISION JUBILACION PATRONAL	<u>21.600.281,20</u>	<u>11.699.579,86</u>	<u>5.178.569,73</u>	<u>34.378.420,79</u>

	JUBILACION	BONO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESANUO	TOTAL
OBLIGACION POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL 1 DE ENERO DEL 2017	20.96.742,06	7.820.343,07	1.493.609,48	29.823.704,11
INCREMENTO DE RESERVA NETO 2017	2.393.034,71	3.793.842,71	37.049,77	6.224.926,29
- COSTO POR INTERESES 2017	0,00	146.377,68	1.078,20	147.455,88
- COSTO FINANCIERO ANTERIOR	902.606,51	307.022,32	44.857,59	1.254.486,42
- PENSIONES PAGADAS MENSAJERAMENTE A JUBILADOS 2017	-749.174,67	0,00	0,00	-749.174,67
- REVERSION DE RESERVA POR TRABAJADORES CALIDOS ORI	-618.622,82	-481.850,47	-75.571,60	-1.176.044,89
- OTRI	-108.163,32	-31.077,32	-33.056,82	-172.297,46
OBLIGACION BENEFICIOS DEFINIDOS 31 DICIEMBRE 2017	<u>21.500.281,20</u>	<u>11.699.579,86</u>	<u>5.178.569,73</u>	<u>34.378.420,79</u>

[Handwritten signature and initials]

Consideraciones del actuario para el cálculo:

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 568 personas, al 31 de diciembre de 2017, clasificadas por sexo, antigüedad y edad. Es importante comentar que existen 185 personas (33%), con más de 20 años de trabajo en la empresa, es decir prácticamente con derecho a la jubilación, con una reserva matemática del orden de \$ 11.268.190, es decir un 50% del total acumulado a la fecha de cálculo.

HIPOTESIS ACTUARIALES

	JUBILACIÓN	DESAHUCIO
TASA DE DESCUENTO(%)	8,34%	8,34%
TASA DE INCREMENTO SALARIAL (%)	3,97%	3,97%
TASA DE ROTACIÓN (MEDIA) (%)	-0,25%	-0,25%
TASA DE INCREMENTO EN LAS PENSIONES (%)	N/A	N/A
Media Esperada de los Años Futuros del Servicio	Ver Anexo 1y2	N/A
Media de Duración de las obligaciones en años	N/A	N/A
Tablas de Actividad y de Mortalidad de Pensionistas y tablas de incapacidad	Tablas Biométricas IESS Agosto 2002	N/A

TABLAS DE ACTIVIDAD Y DE MORTALIDAD DE PENSIONISTAS

Tablas Biométricas de experiencia Ecuatoriana IESS 2002, Registro Oficial # 650, del 28 de agosto del 2002, trabajo científico elaborado por Logaritmo Cía. Ltda., son las únicas "Tablas Vigentes".

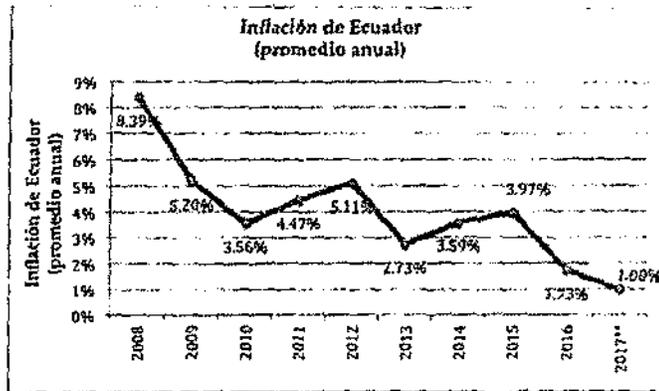
TASA DE INCREMENTO SALARIAL: 3,97%

Para calcular la tasa de incremento salarial futuro, se considera la evolución de la tasa de inflación ponderada desde el año 2008 al 2017, tal como se describe a continuación:

Inflación de Ecuador	
Año	Promedio
2008	8,39%
2009	5,20%
2010	3,55%
2011	4,46%
2012	5,10%
2013	2,72%
2014	3,58%
2015	3,96%
2016	1,73%
2017**	0,94%
Promedio periodo	3,97%

**Promedio enero a mayo 2017

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2017
 Elaborado por: Logaritmo Cía.Ltda.



**Debo señalar que los datos de la inflación 2017 corresponden a datos oficiales de los meses de enero a mayo 2017.

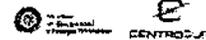
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos, Serie Histórica IPC-mayo 2017.
 Elaborado por: Logaritmo Cía. Ltda.

TASA DE DESCUENTO:

La tasa de descuento promedio es equivalente al 8,34%, misma que resulta de ponderar geoméricamente las tasas de interés de los Bono Corporativos de Alta Calidad del Ecuador, tal como se describe a continuación:

Handwritten signature and initials.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 [Expresados en Dólares de E.U.A.]



BONOS CORPORATIVOS EMISOS POR EL MERCADO ECUATORIANO EN AÑO 2014						
Nº	Emisor	Emisión	Resaca	Tasa Emisión	Tasa de Interés	Calificación de Riesgo
1	COMPAÑÍA S.A.	1	220,000,000	100.00%	1.00%	AA+
2	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
3	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
4	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
5	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
6	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
7	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
8	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
9	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
10	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
11	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
12	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
13	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
14	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
15	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
16	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
17	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
18	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
19	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
20	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
21	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
22	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
23	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
24	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
25	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
26	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
27	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
28	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
29	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
30	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
31	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
32	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
33	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
34	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
35	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
36	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
37	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
38	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
39	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
40	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
41	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
42	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
43	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
44	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
45	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
46	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
47	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
48	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
49	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
50	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
51	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
52	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
53	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
54	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
55	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
56	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
57	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
58	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
59	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
60	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
61	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
62	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
63	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
64	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
65	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
66	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
67	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
68	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
69	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
70	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
71	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
72	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
73	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
74	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
75	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
76	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
77	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
78	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
79	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
80	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
81	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
82	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
83	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
84	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
85	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
86	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
87	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
88	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
89	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
90	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
91	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
92	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
93	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
94	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
95	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
96	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
97	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
98	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
99	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+
100	COMPAÑÍA S.A.	1	100,000,000	100.00%	1.00%	AA+

*** Datos de bonos expresados en millones de dólares al 31 de diciembre de 2014. Fuente: Boletín de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores. Elaborado por Logaritmo C.A. Logo: Logaritmo

Handwritten scribbles and signatures at the bottom left of the page.

La tasa de incremento en pensiones es igual a cero, en el caso de las trece pensiones mensuales y vencidas que se pagan anualmente, porque su valor es constante a lo largo del tiempo, solo se incrementa por decisiones políticas cada cierto número de años y esto no es cuantificable matemáticamente. Pero solo la décima cuarta pensión patronal, que desde el año 2004, es igual al 100% del salario básico unificado, se ajusta anualmente en un porcentaje decidido políticamente.

Tasa de retorno esperado sobre los activos del plan: N/A

El registro de la provisión para jubilación patronal, es solamente un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperado sobre los activos del plan.

Índice de rotación: Está considerado en la probabilidad de quedar cesante, edad por edad, esta probabilidad está ya cuantificada en las Tablas de Actividad y Mortalidad señaladas, que consideran la probabilidad de vivir, la probabilidad de invalidarse; la probabilidad de quedar cesante o de llegar vivo activo, trabajando en la misma empresa y cumplir la condición para ganar el derecho a la jubilación patronal, en adición se considera el incremento propio de la empresa, cuando por su actividad su rotación es de mayor magnitud que la probabilidad de quedar cesante año por año.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 se encuentra completamente registrado en el estudio actuarial realizado por la Empresa Logaritmo Cía. Ltda., siendo los saldos de las reservas matemáticas acumuladas para jubilación patronal, bono por retiro voluntario y desahucio los montos contabilizados, arriba anotados. Los últimos estudios actuariales fueron realizados con corte al 31 de diciembre de 2017. El estudio actuarial del año 2017 fue elaborado con la premisa de pensión mensual por jubilación para trabajadores activos de \$ 292,00 que es el contractual. El derecho a la jubilación está condicionado a la permanencia del empleado por 25 años de servicio, o si el empleado es despedido intempestivamente, tiene que haber cumplido entre 20 y 25 años de trabajo.

15 PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la provisión para remoción y remediación ambiental estaba constituida de la siguiente manera:

PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN

2017	2016
19.153.156,55	17.762.363,49
19.153.156,55	17.762.363,49



ESTIMACIÓN DE LA RESERVA PARA DESMANTELAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE.

El desmantelamiento y restauración del ambiente en las instalaciones según lo establecido en las Normas NIC 16, considera a todos los bienes de propiedad de la CENTROSUR, que se encuentran en producción (Explotación), esto es los activos registrados en las cuentas 121-002 "Propiedad, Planta y Equipo Depreciables, los mismos que físicamente se encuentran ubicados en toda el área de concesión de la CENTROSUR, es decir, en las provincias de Azuay, Cañar, y Morona Santiago. No se consideran en el presente estudio los Bienes de Control.

El activo de propiedad, planta y equipo se registra considerando las siguientes etapas funcionales:

Edificios y Estructuras.- Se registra las edificaciones que alojan; equipos de generación, subestaciones, bodegas, laboratorios, repetidoras de comunicación, edificio matriz y agencias.

Equipo de Subestaciones.- Forman parte los equipos de una subestación y se denomina activos concentrados rotulables.

Líneas de Subtransmisión.- Corresponde a postes, torres, sistemas de aislamiento, elementos de anclaje, accesorios y conductores, considerados como activos dispersos.

Redes de Distribución.- Pertenece los postes, elementos de sujeción, sistemas de aislamiento, conductores, elementos de anclaje y otros, representa el mayor porcentaje del activo de la Empresa, considerados como activos dispersos.

Accesorios de Protección del Sistema de Distribución.- corresponde a reconectores, seccionalizadores, banco de condensadores, considerados como activos dispersos.

Transformadores de Distribución.- Estos equipos se encuentran en toda el área de concesión y son considerados como activos dispersos.

Alumbrado Público.- Corresponde a todos los sistemas de alumbrado y están considerados como activos dispersos.

Acometidas y Medidores.- Equipos e instalaciones utilizados para el suministro, registro y control de energía a los usuarios y son considerados como activos dispersos.

Equipos de Telecomunicaciones.- Equipos e instalaciones utilizadas para el suministro de internet y comunicaciones a usuarios y son considerados como activos dispersos.



METODOLOGÍA

El cálculo de la provisión, se realiza aplicando la fórmula del valor presente que sirve para determinar el valor de la inversión actual. El valor presente (VP) de un capital (M), que se recibirá al final de un tiempo (n) a una tasa de interés (i), se describe a continuación:

$$VP = \frac{M}{(1+i)^n}$$

Dónde:

- VP= Valor Presente
- M= Valor histórico del activo
- i = Tasa de interés Activa Referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, vigente al corte del cálculo (A diciembre del 2015 la tasa de interés está en 9,13%).
- n = Vida útil del activo

Se ha estimado el costo por desmantelamiento desde el año cero hasta el final de la vida útil del último activo a desmantelarse, así como los gastos incurridos por depreciación y gasto financiero.

Considerando lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingente, que en su párrafo 21 indica "Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la empresa que den lugar a obligaciones o compromisos asumidos.

Por lo indicado en el párrafo anterior y en cumplimiento al párrafo 21 de la Norma NIIF 37 se considera como año cero al 2015.

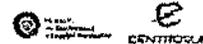
El costo por desmantelamiento registrado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es \$ 13.524.233,80 y \$ 13.524.233,80, respectivamente.

La depreciación por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$ 1.952.266,39 y \$ 1.301.510,93, respectivamente.

El Gasto Financiero registrado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es de \$ 1.390.793,06 y 3.543.562,95, respectivamente.



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



16 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Depósitos en Garantía, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, representan valores recibidos de abonados por garantía de sus consumos.

	2017	2016
DEPÓSITOS EN GARANTÍAS	8.416.100,25	8.341.908,60
	<u>8.416.100,25</u>	<u>8.341.908,60</u>

17 CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre del 2017 el capital social estaba constituido de la siguiente manera:

	PROP.	CAPITAL PAGADO	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	
			2017	2016
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGIA REN	69,86%	108.228.171,00	84.809.370,41	81.542.715,64
GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	17,59%	27.221.090,00	547.300,92	547.300,92
GAD MUNICIPAL DE CUENCA	8,17%	12.632.784,00	2.444.332,01	2.444.332,01
GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR	2,51%	3.885.866,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO	0,30%	463.598,00	10.000,00	10.000,00
GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0,82%	1.272.305,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	0,23%	348.524,00	1.372,50	1.372,50
GAD MUNICIPIO DE BIBLIAN	0,13%	207.770,00	82.569,21	82.569,21
GAD MUNICIPIO DE SIGSIG	0,29%	449.525,00	165.196,79	165.196,79
TOTAL	100,00%	154.709.641,00	87.880.141,84	84.793.487,07

18 CUENTAS DE ORDEN

Déficit tarifario: Según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 15, las empresas de distribución tenían que dar de baja, entre otros, los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas, por concepto de déficit tarifario del período 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2005. Al respecto mediante acta suscrita el 17 de diciembre de 2007 entre el CONELEC, CENACE Y EERC5 fue acordado que el valor del déficit tarifario de dicho período asciende a \$ 39.955.167,11 reconociéndose además saldo a favor de la Empresa de \$ 8.689.079,28 por aplicación de los Decretos Ejecutivos No. 1311 y 2048-A (total \$ 48.644.246,39).

\$

Este valor fue registrado contablemente hasta antes del año 2009, ya que dicha Acta, no constituye un documento que permita registrarla como cuentas por cobrar dentro de los activos, por lo cual el Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa en sesiones del 26 y 28 de mayo de 2009, respectivamente, resolvieron registrarla en cuentas de orden.

La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Tercer Suplemento del R.O. No. 418 del 16 de enero de 2015, en su Disposición General Décima Tercera estableció que: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en cuentas de orden se reconocen valores por depósitos en garantía que están soportados por documentos por \$ 785.299,83 y \$ 785.299,83, respectivamente.

	2017	2016
Déficit tarifario (aplicación de Mandato Constituyente 15) y evento posterior	48.644.246,39	48.644.246,39
Garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo	8.765.787,32	13.181.538,55
Garantías retenidas a contratistas	93.216,27	96.547,28
Garantías de Consumo	785.299,83	785.299,83
TOTAL	58.288.549,81	62.707.632,05

19 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los ingresos ordinarios estaban constituidos de la siguiente manera:



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2017	2016
RESIDENCIAL	46.866.802,89	43.097.090,49
INDUSTRIAL	32.094.629,59	28.731.260,88
COMERCIAL	16.890.702,75	16.134.930,04
ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIO COMUNITARIO	9.800.483,15	9.215.120,16
ENTIDADES MUNICIPALES/OFICIALES	3.096.344,31	2.615.078,18
ASISTENCIA SOCIAL/BENEFICIO PÚBLICO	551.111,96	536.226,08
SERVICIO OCASIONAL	384.937,32	418.670,43
BOMBEO DE AGUA	171.068,04	161.697,91
ESCENARIOS DEPORTIVOS	207.177,98	194.302,18
AUTOCONSUMO	160.811,23	129.407,95
SERVICIO COMUNITARIO	409.499,01	368.655,00
AJUSTE DE SUBSIDIOS	(200.910,69)	378.759,03
ASISTENCIA SOCIAL	849.889,30	849.258,64
CULTO RELIGIOSO	87.966,17	80.221,58
TOTAL	111.390.511,03	102.918.700,55

En noviembre del 2017 se realizó la emisión de dos meses de consumo de energía para igualar el desfase que se tenía por asuntos de lectura y registro, actividad que se pudo realizar por las bondades del nuevo sistema comercial.

En el rubro Residencial, en el año 2017 incluye subsidio de la dignidad por \$ 4.131.715,51; subsidio tercera edad por \$ 826.281,71; Exoneración Discapacidad por \$ 550.529,90; Subsidio PEC por \$ 599.125,21.

Ajuste de subsidios en el año 2017 corresponden a regulaciones de diferencias de los años 2017 por \$ (169.210,41), de subsidios pendientes de cobro no reconocidos por el MEER.

20 OTROS INGRESOS

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron realizados como sigue:

\$

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2017	2016
OTRAS VENTAS TARIFA 0% RELACIONADOS A LA	594.685,38	1.629.373,14
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS RELACION	2.983.597,73	1.699.313,77
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS OTROS	189.255,20	994.636,89
INGRESOS POR TELECOMUNICACIONES	378.450,03	856.311,48
SUBSIDIOS Y RECONOCIMIENTOS ESTATALES	133.566,73	401.467,43
INTERESES GANADOS	254.148,22	690.696,11
CONTRIBUCIONES	1.273.450,74	645.061,95
OTROS INGRESOS	1.186.006,39	1.805.283,35
TOTAL	7.003.160,42	8.792.344,13

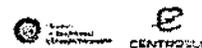
Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 otros ingresos incluyen ingresos por Inventarios Recuperados por \$ 345.844,55 y \$ 836.546,88; Multas a Contratista por \$ 304.986,00 y 274.853,26; Daños a Propiedad de la empresa por \$ 68.508,50 y \$ 241.819,48; y Crédito Tributario por IVA \$ 118.502,27 y \$ 170.710,79; respectivamente.

21 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

A 31 de diciembre de 2017 y 2016, las estimaciones por déficit tarifario fueron determinadas y registradas como sigue:

	2017	2016
ENERO	-	38.143,39
FEBRERO	71.009,39	-
MARZO	4.321,97	-
ABRIL	-	-
MAYO	-	109.331,35
JUNIO	-	-
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	7.233,41	-
OCTUBRE	-	-
NOVIEMBRE	-	-
DICIEMBRE	51.001,96	-
TOTAL	133.566,73	147.474,74
MENOS COMPENSACIONES Y AJUSTE	-	-
TOTAL DÉFICIT TARIFARIO	133.566,73	147.474,74

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



En los años 2017 y 2016 los valores estimados como ingreso por déficit tarifario fueron determinados en base a estudios de costos aprobados por el ARCONEL por \$ 133.566,73 y \$ 147.474,74, respectivamente.

En adición en el rubro Venta de energía a consumidores Residencial, en el año 2017 incluye subsidios de la dignidad, tercera edad, discapacidad y PEC por \$ 6.107.652,33, nota 19.

22 COSTOS

En los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron causados como sigue:

	2017	2016
COSTOS DE VENTA DE ENERGÍA FACTURADA	49.174.799,22	51.366.040,16
COSTOS POR TELECOMUNICACIONES	383.679,21	258.058,00
COSTOS DE MATERIALES	248.371,13	388.555,14
COSTOS GENERACIÓN SERVICIOS	82,20	3.590,00
COSTOS GENERACIÓN MATERIALES	5.050,34	4.514,19
TOTAL	49.791.982,10	55.000.765,49

A través de Oficio No. CONELEC-DE-2012-0803-OF de mayo del 2012 y Regulación Nro. 008/11 "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General" de noviembre 24 del 2011, el alumbrado público se lo trata como un servicio independiente del servicio eléctrico.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el costo por el servicio de Alumbrado Público es de \$ 4.489.662,28 y \$ 4.805.906,42, respectivamente.

23 GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

En los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, fueron causados como sigue:

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
 Notas a los Estados Financieros
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2017	2016
MANO DE OBRA	26.879.739,11	20.437.357,33
SERVICIOS	5.342.413,12	6.086.383,20
MATERIALES	3.036.741,05	2.888.448,34
GASTO SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN	1.987.602,99	3.033.561,10
GASTO DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQ	16.147.785,79	15.192.059,87
GASTO DETERIORO OTROS ACTIVOS	2.457.029,16	2.778.835,22
GASTO DETERIORO Y BAJA DE PROPIEDAD, PLA	-	-
OTROS GASTOS	1.013.356,62	626.911,92
GASTOS FINANCIEROS	1.545.952,90	3.581.834,91
TOTAL	58.410.600,83	54.626.391,68

Gasto de mano de obra, incluyen en el 2017 y 2016, Jubilación patronal \$ 3.384.808,93 y \$ 764.675,32; Desahucio \$ 117.647,55 y \$ 100.886,11; Bono por Jubilación \$ 4.666.542,69 y \$ 775.074,48.

24 RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A al igual que otros negocios, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden o no afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Procedemos a exponer una definición abreviada de los riesgos inherentes que enfrentamos, su caracterización y cuantificación y una descripción de las medidas de mitigación actualmente vigentes, cuando es aplicable.

24.1. Riesgo de tasas de interés; la Empresa se encuentra expuesta a un riesgo mínimo casi nulo por tasa de interés, debido a que no se dispone de activos financieros como inversiones en depósitos a plazo, y no mantiene préstamos bancarios ni otras obligaciones a tasa de interés reajutable. Por la característica de sus operaciones, el riesgo es manejado por la Empresa manteniendo como principal pasivo cuentas por pagar por compra de energía, sin intereses, a una empresa pública relacionada.

24.2. Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. Centrosur mantiene como política emitir mensualmente la facturación a los abonados en forma oportuna y efectuar la recaudación en sus propias oficinas y a través de una red de instituciones financieras, principalmente cooperativas de ahorro y crédito.

Para mitigar el riesgo de pérdida financiera ocasionada por incumplimientos, Centrosur realiza campañas permanentes a través de radio y promociones publicitarias para motivar a los abonados el pago oportuno de sus planillas por consumo, teniendo como resultado una cartera relativamente sana que requiere una mínima provisión por incobrabilidad. Además se controla este riesgo mediante el corte del suministro eléctrico cuando el abonado incumple con el pago de su planilla.

24.3. Riesgo de liquidez.- La Presidencia Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Dirección Comercial, son los niveles que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como su gestión de liquidez.

Centrosur maneja el riesgo de liquidez gestionando permanentemente la recuperación del déficit tarifario, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En caso de la falta de recuperación del déficit tarifario o subsidios, quedaría como última alternativa, solicitar crédito a los proveedores de energía públicos o disminuir las inversiones de capital.

24.4. Riesgo de capital.- Centrosur gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de satisfacer oportunamente sus obligaciones con proveedores y su personal como una empresa en marcha, y por el origen de su composición accionaria y objeto social de servicio público, busca el equilibrio entre ampliar la cobertura de sus servicios y obtener un rendimiento razonable a sus accionistas a través de la optimización de los costos de operación y presupuestos de inversión. Adicionalmente como medida de mitigación de este riesgo, mantenemos asegurados nuestros principales activos así como seguros de fidelidad para trabajadores.

25 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2017 las causas administrativas y judiciales, en resumen son como siguen:



Cantidad de Juicios	Naturaleza	Actor y/o Ofendido	Cuantía	Demandado /Indiciado	Estado Actual
7	Recurso Administrativo	VARIOS 5	1.484.670,05	EERRCSCA	Trámite
		EERRCSCA 1	3.540,00	varios/otros	Trámite
		EERRCSCA 1	Indeterminada	DEF. PUEBLO - MACAS	Trámite
96	Civil (78)	EERRCSCA	373.428,61	varios/otros	Trámite
	Civil (18)	EERRCSCA	Indeterminada	varios/otros	Trámite
3	penales	EERRCSCA (1)	108.000,00	COOP. A&C S.MOLLET	Trámite
		VARIOS (2)	387,43	EERRCSCA	Trámite

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

26 COMPROMISOS Y CONTRATOS

Los contratos y compromisos vigentes al 31 de diciembre 2017 son los siguientes:

- XXI Contrato Colectivo de Trabajo (prorrogado). El 2 de junio del 2015 se procedió a la suscripción de la correspondiente Acta Transaccional, aprobada el 2 de junio del 2016, la misma que prorroga las disposiciones contempladas en el XXI Contrato Colectivo de Trabajo, principalmente en lo concerniente a la estabilidad por los ejercicios 2014-2015; en marzo del 2016 se firma el acta de acuerdos para unificación de la remuneración variable suscrita en el marco de la negociación para el año 2015.
- Convenio Ecuador Estratégico y CELEC EP; las partes se comprometieron a financiar la construcción de obras, que tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a los proyectos hidroeléctricos emblemáticos, que se construyen dentro del área de concesión de la EERCS. La CELEC EP, presupuestó \$ 674.153,34, transfiriéndose \$ 300.000,00, un avance ponderado de 15,00% y comprometido de 70,00% Ecuador Estratégico, presupuesto \$ 1.443.926,23, transfiriéndose \$ 1.227.337,30, un avance ponderado de 48,99% y comprometido de 100,00%. Estos convenios fueron liquidados en el año 2016 y el año 2017.

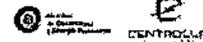


- Convenio de Cooperación Interinstitucional para dotación de energía eléctrica en el polígono industrial Ecoparque Chaullayacu con la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP. para la construcción de una subestación provisional, única y exclusivamente hasta la construcción de la Subestación 13, la contratación de los estudios y la construcción de la Subestación 13, la construcción de las Redes Internas de media, baja tensión y alumbrado público.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca, para la ejecución de proyectos y mantenimiento, de alumbrado público, en la ciudad de Cuenca, que comprende el diseño de iluminación, elaboración de presupuesto y construcción, por un monto de \$ 357.142,86.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca No. 17441 suscrito el 8 de septiembre del 2016 por \$ 400.000,00.

Hasta diciembre de 2017 se suscribieron 374 contratos por un monto de \$ 20.875.949,28; entre los cuales se hallan, 53 contratos por alumbrado público por un monto de \$ 6.158.445,72; 30 contratos por arriendo por un monto de \$ 136.319,26; 1 contrato de Auditoría Externa por un monto de \$ 20.810,00; 3 contratos por servicios de capacitación por un monto de \$ 214.000,35; 50 contratos por compra de bienes por un monto de \$ 3.335.911,12; 6 contratos por compra de servicios varios por un monto de \$ 250.512,88; 7 contratos por Compra de Energía por un monto indeterminado; 5 contratos por el servicio de Consultoría por un monto de \$ 62.674,40; 2 convenios interinstitucionales por un monto de \$ 62.732,98; 11 contratos por Servicios de Diseño de contratación por un monto de \$ 112.826,22; 1 contrato por servicio de construcción de extensiones de RED por un monto de \$ 11.270,30; 3 contratos por servicio de fiscalización por un monto de \$ 86.315,08; 1 contrato por servicio de internet por un monto de \$ 58.240,00; 6 contratos por servicio de Lecturas por un monto de \$ 359.192,75; 4 contratos por servicio de mantenimiento de redes por un monto de \$ 228.816,25; 1 contrato por servicio de mantenimiento de Telecomunicaciones por un monto de \$ 37.608,60; 3 contratos por servicio de mantenimiento de vehículos por un monto de \$ 35.600,00; 4 contratos por servicio de obras civiles por un monto de \$ 205.501,89; 25 contratos por servicio de construcción de obras de acometidas y medidores por un monto de \$ 925.518,19; 30 contratos de construcción de obra para usuarios por un monto de \$ 1.894.570,04; 51 contratos para construcción de obras de distribución por un monto de \$ 4.857.934,77; 1 contrato por pasantías sin monto; 4 contratos por prestación de bienes sin monto; 1 contrato por servicio de publicidad sin monto; 48 contratos por el servicio de recaudación por un monto de \$ 698.700,60; 6 contratos por adquisición de ropa de trabajo por un monto de \$ 174.022,03; 1 contrato por el servicio de limpieza por un monto de \$ 192.416,40; 1 contrato por servicio de encuestas por un monto de \$ 66.814,26; 2 contratos por servicio de salud por un monto de \$ 173.350,00; 1 contrato por servicio de monitoreo por un monto de \$ 151.268,40; 1 contrato por servicio de sistemas por un monto de \$



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.
Notas a los Estados Financieros
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



84.200,00; 7 contratos por compra de servicios por un monto de \$ 158.164,54; y,
4 contratos por servicio de transporte por un monto de \$ 122.212,25.

27 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, además de los saldos revelados en las notas anteriores, la principal transacción con partes relacionadas corresponde a compras de energía en los dos años a empresas generadoras del Estado, por \$ 44.120.985,96 y 37.289.101,06 respectivamente.

Remuneraciones, dietas y beneficios sociales al personal ejecutivo y miembros del Directorio, pagados los años 2017 y 2016: \$ 758.714,13 y \$ 691.108,21.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Francisco Carrasco A.', written over a horizontal line.

MGS. Francisco Carrasco A.
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over a horizontal line.

Ing. Tito Torres S.
Director Administrativo Financiero (E)
Autorizado

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Martín Guacho B.', written over a horizontal line.

C.P.A. Martín Guacho B.
Intendente de Contabilidad
Elaborado

SECCIÓN III

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO**



Consultores Morán Cedillo Cía Ltda.

Audidores Independientes

**Al Directorio y Presidencia Ejecutiva de
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

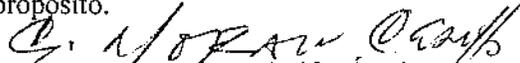
En el proceso de planeación y ejecución de nuestra función de Comisario Revisor de los estados financieros de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, hemos evaluado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de revisión necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

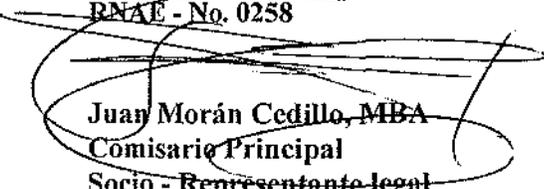
La Administración de la Empresa es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que deben ser analizadas e implementadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional. Adicionalmente este informe, incluye el seguimiento a recomendaciones efectuadas como Comisario Revisor del año anterior.

Este informe está dirigido para información y uso del Directorio y Presidencia Ejecutiva de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, y no debe ser utilizado con otro propósito.


HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CÍA. LTDA.
COMISARIO REVISOR
RNAE - No. 0258


Juan Morán Cedillo, MBA
Comisario Principal
Socio - Representante legal
Registro CPA No. 21.249


Ma. Dolores Paca Sánchez, MAGC
Comisario Suplente
Registro CPA No. 32.824

Cuenca, abril 16 de 2018

ÍNDICE**Página****ASPECTO SOCIETARIO**

- Distribución de los beneficios sociales, conocimiento en Junta de Accionistas posterior 72

ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO

- Confirmación del MEER, observaciones y diferencias 73 - 74
- Confirmación del Ministerio de Finanzas, diferencia entre confirmación versus registros contables 75
- Cálculo tasa de basura, falta de instructivo 76 - 77
- Otras observaciones de control interno 78

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL AÑO ANTERIOR 79 - 81

ASPECTO SOCIETARIO

Distribución de los beneficios sociales, conocimiento en Junta de Accionistas posterior

De la lectura efectuada a las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas en el año 2017, y resoluciones tomadas, observamos que la distribución de los beneficios sociales resultado del ejercicio económico de 2016 no fue resuelto en la primera Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en agosto de 2017, siendo decidido posterior en Junta Extraordinaria de octubre de 2017; incumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías que menciona lo siguiente:

Art. 234.- Las juntas generales ordinarias se reunirán por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 del Art. 231 y cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día, de acuerdo con la convocatoria.

Art. 231.- La junta general tiene poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la compañía.

Es de competencia de la junta general:

4. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

Por lo mencionado, recomendamos que la Secretaria General coordine con la Administración para que la Junta General de Accionistas considere lo expresado y dar prioridad en resolver sobre el destino de estos beneficios, teniendo en cuenta que el objeto de la compañía es el servicio público y la reinversión de las utilidades en proyectos que mantiene la compañía, y así cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Comentarios de la Administración

Se considera como una omisión, pues para la determinación de temas, fechas y horas de sesiones de Junta General de Accionistas se realiza una coordinación con personal del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable como ente rector del sector eléctrico, a través de propuestas enviadas por parte de la Administración.

ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO

Confirmación del MEER, observaciones y diferencias

1. Al 31 de diciembre de 2017, activos financieros incluye US\$ 37.100.668 (corrientes y no corrientes) correspondiente a valores por cobrar al Ministerio Electricidad y Energía Renovable por concepto de déficit tarifario y otros subsidios, al respecto recibimos dos respuestas del Ministerio la primera confirmándonos nuevamente como el año anterior el saldo por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2015 ajustado a US\$ 25.583.967 por compensación de US\$ 502.964 (anteriormente US\$ 26.086.931), diferencia US\$ 11.516.701 correspondiente a transacciones realizadas en los años 2016 y 2017. La segunda respuesta de confirmación de saldos recibida el 16 de abril del 2018, confirmándonos el saldo al 31 de diciembre del 2017, estableciendo una diferencia de US\$ 1.666.931 que corresponde principalmente al subsidio PEC por US\$ 1.106.804, la Administración sólo dispone de un oficio confirmando el saldo de este subsidio a junio de 2017.
2. Al 31 de diciembre de 2017, aportes a futura capitalización por US\$ 87.860.141 incluye US\$ 84.609.370 del Ministerio Electricidad y Energía Renovable, al respecto recibimos respuesta del Ministerio confirmándonos el saldo de aportes a esa fecha por US\$ 70.913.068, la diferencia US\$ 13.696.303 corresponde a la falta de suscripción de los certificados de aportación por parte del Presidente del Directorio, no obstante que consta en junio 30 de 2017 conciliación suscrita de inversiones sobre los aportes por US\$ 83.027.189 de parte del MEER y US\$ 83.190.904 por parte de EERCS, (diferencia US\$ 163.715 corresponde a convenios suscritos con ELECAUSTRO y ENERJUBONES) quedó indicado que no se entregarán los certificados de aportes por US\$ 12.121.964 debido a que hasta la fecha la Empresa no ha nombrado al Presidente del Directorio, cuya firma es indispensable para la entrega de los mismos. A la fecha de emisión de este informe recibimos segunda respuesta de confirmación de saldos indicándonos que la Subsecretaria del MEER se encuentra proceso de revisión y validación por el saldo de los US\$ 84.609.370.

Ante lo expuesto es necesario que EERCS continúe con gestiones ante el MEER para conciliar formalmente los subsidios PEC, así como conciliar la diferencia de los otros subsidios; con relación a los aportes patrimoniales EERCS deberá realizar la gestión correspondiente al nombrar Presidente de Directorio para que inicie el proceso de suscripción de certificados.

Comentarios de la Presidencia Ejecutiva

Respecto del numeral 1, el MEER, mediante Oficio Nro. MEER-SDCE-2018-0426-OF con fecha 16 de abril de 2018, ha emitido su respuesta a la petición formulada por el Comisario a través de CENTROSUR, Oficio Nro. CENTROSUR-PREEJE-2018-0182-OF del 15 de marzo de 2018, en el cual indica los saldos a reconocerse a CENTROSUR, con corte al 31 de diciembre de 2017, por concepto de Déficit Tarifario (incluye valores por subsidios de Tercera Edad y Discapacidad), Tarifa Dignidad y el valor de Compensación a las Empresas Distribuidoras de nov y dic de 2009 y ene de 2010.

Esta información será validada al interior de la Empresa se harán los ajustes contables que correspondan.

Confirmación del MEER, observaciones y diferencias (continuación)

Acorde a lo expresado en la conciliación de resultados para el año 2017, se insistirá en la solicitud de suscribir el Acta de Conciliación, una vez se cuente con la validación de la ARCONEL, de todos los reportes complementarios y adicionales del año 2017.

En lo relacionado a la recomendación de gestiones ante el MEER por el subsidio PEC, la Empresa realizará una solicitud oficial de confirmación de valores adeudados.

Respecto del numeral 2, con relación a los aportes patrimoniales, la Empresa emitirá y legalizará los certificados de Aportes para futura Capitalización, una vez que la Junta General de Accionistas realice la designación de Presidente del Directorio.

Confirmación del Ministerio de Finanzas, diferencia entre confirmación versus registros contables

En respuesta al procedimiento de solicitudes de confirmación, el Ministerio de Finanzas con Oficio Nro. MEF-SRF-2018-0207-O de fecha 03 de abril de 2018, informa que el saldo por pagar por concepto de crédito tributario IVA a EERCS asciende a US\$ 1.189.487,41 desglosado por No. Resolución y mes, como citamos a continuación:

<u>No. Resolución</u>	<u>Año Fiscal</u>	<u>Mes Fiscal</u>	<u>US dólares</u>
NAC-DNFRDVB11-30339	2011	Junio	132.812,08
NAC-DNFRDVB11-70935	2011	Agosto	197.536,75
NAC-DNFRDVB11-77946	2011	Octubre	361.923,98
NAC-DNFRDVB11-78076	2011	Septiembre	331.670,11
NAC-DNFRDVB12-01735	2011	Noviembre	<u>165.544,49</u>
Total			<u>1.189.487,41</u>

Al 31 de diciembre de 2017 el saldo registrado por EERCS es US\$ 1.408.716,26, presentando diferencia por US\$ 219.228,85. De lo revisado con el Intendente de Contabilidad la diferencia corresponde al crédito tributario de julio de 2011.

Recomendamos efectuar las gestiones necesarias ante el organismo de control para que considere el total pendiente por pagar a la Empresa Eléctrica.

Comentarios de la Administración

El valor reclamado por devolución del IVA asciende a \$ 1'413.682, y no el valor detallado en la confirmación de saldos por parte del Ministerio de Finanzas.

Se procederá a remitir un Oficio al Ministerio de Finanzas en base a la confirmación de saldos remitidos por esa cartera.

La diferencia según muestra revisión corresponde al Valor de \$ 219.228.85 por crédito tributario correspondiente al mes de julio del 2011.

Cálculo tasa de basura, falta de instructivo

De la revisión efectuada a los rubros que presentan en la planilla de pago de CENTROSUR, observamos que no cuentan con un instructivo de aplicación de la metodología que dispone la EMAC EP y EMMAIPC EP.

Al no disponer del instructivo citado, realizamos revisión considerando los procedimientos obtenidos vía email por el Jefe de Lectura y Facturación que establece lo siguiente textualmente:

"...Adjunto información de los ejemplos solicitados sobre el cálculo de la tasa de basura: Desde la emisión de octubre/2016, hasta la emisión de noviembre/2017, para las tarifas: Residencial, Comercial y Otros el cálculo lo realiza con el valor correspondiente a la fecha final del periodo de cálculo. Industrial, el cálculo lo realiza con el valor correspondiente a la fecha inicial del periodo de cálculo. Desde la emisión de diciembre/2017, hasta la fecha para todas las tarifas: El cálculo de la tasa de basura en el SAP se lo realiza con el valor correspondiente a la fecha inicial del periodo de cálculo, utilizando el mismo criterio para todas la tarifas."

Sin embargo encontramos 5 facturas de abonados con inconsistencias, que detallamos a continuación:

Tarifa	Cliente	Fecha desde	Fecha hasta	Emisión	Consumo kWh	VEAC	COM-VFU	Recálculo Comisario	Seg. Factura	Diferencia	Ciudad
BTCGSD01 - BT Comercial	504688503	24/11/2016	21/12/2016	6/1/2017	347	0,017974	2,156849	8,39	8,4	0,01	Cuenca
BTCRSD01 - BT Residencial	504594131	29/12/2016	27/1/2017	8/2/2017	128	0,039855	0,162673	5,26	5,22	0,04	Cuenca
BTCRSD01 - BT Residencial	510000134	26/4/2017	23/5/2017	5/6/2017	120	0,039723	0,162136	2,46	2,48	0,02	Cuenca
BTCRSD01 - BT Residencial	501975671	8/6/2017	7/7/2017	14/7/2017	386	0,039328	0,160523	15,34	15,42	0,08	Cuenca
BTCRSD01 - BT Residencial	504036505	9/6/2017	10/7/2017	17/7/2017	56	0,039328	0,160523	2,36	2,37	0,01	Cuenca

Por lo anteriormente descrito, recomendamos solicitar un Instructivo a las instituciones públicas que indique el parámetro utilizado en cada categoría que cuenta la empresa en la que mencionen la fecha que se utiliza para su cálculo, además revisar la metodología aplicada en el sistema SAP para evitar futuras inconsistencias en el proceso de cálculo.

Comentarios de la Administración

A la firma consultora se le informó lo siguiente:

Desde la emisión de octubre/2016, hasta la emisión de noviembre/2017, para las tarifas: Residencial, Comercial y Otros el cálculo lo realiza con el valor correspondiente a la fecha final del periodo de cálculo.

Para la tarifa Industrial, el cálculo lo realiza con el valor correspondiente a la fecha inicial del periodo de cálculo.

Cálculo tasa de basura, falta de instructivo (continuación)

Al analizar las dos cuentas contrato referidas por el Comisario Revisor, (BTCRSD01 - BT Residencial 501975671 - BTCRSD01 - BT Residencial 504036505), se puede advertir que el sistema comercial en este período realizó el cálculo con el período inicial, esto debido al número de días considerados en el cálculo correspondiente a cada período, que considera el valor de los días predominante. Por este motivo desde la emisión de diciembre de 2017, hasta la fecha para todas las tarifas se unificó el proceso de cálculo.

Por tanto el cálculo de la tasa de basura en el SAP se lo realiza con el valor correspondiente a la fecha inicial del período de cálculo, utilizando el mismo criterio para todas las tarifas.

Con este criterio los valores facturados en los CUEN, que se refiere de parte de la firma consultora son los correctos, (sin embargo en la CUEN N° 0510000134, al parecer existe un error de su parte, en la digitación del consumo, siendo el valor de consumo para el período indicado de 146 kWh, por esta razón no cuadra el valor de la tasa de basura).

Respecto al Instructivo se va a solicitar tanto a la EMMAIPC, como a la EMAC, se proporcione el instructivo con el cual se establecen los valores de las constantes a aplicar mensualmente para el cálculo de la tasa de basura.

Otras observaciones de control interno

1. Inventarios, stock pendiente de devolución

De la participación en toma física de inventarios realizados el 04 y 05 de diciembre de 2017 en Bodega No. 2, nos fue informado que 364 medidores del ítem 4.94.49.76 no pasaron las pruebas del laboratorio (calibración); al 31 de diciembre de 2017 están pendientes la devolución y, según la Administración fueron adquiridos desde el año 2013, el costo total de estos bienes asciende a US\$ 9.450.

2. Vacaciones acumuladas, consideración

Como procedimiento de revisión a nómina, solicitamos reporte de vacaciones pendientes de gozar al 31 de diciembre de 2017, observando que existen trabajadores que acumulan días de vacaciones desde el período 2004.

El Código de Trabajo en su Art. 75 dispone *“El trabajador podrá no hacer uso de las vacaciones hasta por tres años consecutivos, a fin de acumularlas en el cuarto año”*.

Recomendamos:

1. Gestionar la devolución de ítems o, el reclamo de la garantía, y procedan a la baja de estos bienes, tanto en el kardex de existencia como en los estados financieros.
2. Realizar las gestiones necesarias con el fin de evitar días de vacaciones acumuladas por periodos prolongados, buscando equilibrio entre el descanso y el derecho que tienen los trabajadores, mismos que tendrá relación con normativa laboral.

Comentarios de la Administración

1. De los 364 medidores que presentan novedades de parte de la firma consultora, se informó que 229 medidores B3H se encuentran en proceso de reclamación de garantías. En cuanto al saldo de 135 medidores B3h en coordinación entre las Dirección DAF y DICO se realizarán las gestiones necesarias para solventar las observaciones y posteriormente se informará sobre los trámites realizados.

2. Considerando lo señalado en el Art. 35 de la Constitución de la República, “...El Estado garantizará la intangibilidad de los derechos reconocidos a los trabajadores, y adoptará las medidas para su ampliación y mejoramiento.Los derechos del trabajador son irrenunciables. Será nula toda estipulación que implique su renuncia, disminución o alteración. Las acciones para reclamarlos prescribirán en el tiempo señalado por la ley, contado desde la terminación de la relación laboral....”; se ha verificado que los registros de vacaciones pendientes más antiguos, corresponden a fracciones de días del personal operativo (régimen Código de Trabajo), por lo que se realizarán las gestiones para que el personal involucrado las regularice, haciendo uso de las mismas o solicitando el pago correspondiente.

Para el caso de los servidores sujetos a la LOEP, se buscará implementar las acciones orientadas a evitar la acumulación de vacaciones, sabiendo que en este caso se ha verificado que no se mantienen registros pendientes anteriores al año 2013, debido al cambio de régimen laboral que se dio a finales de dicho año.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES

Las siguientes observaciones fueron incluidas en informe de Comisario y de control interno resultante de la auditoría externa de los estados financieros de periodos anteriores, como detallamos a continuación:

<u>Observaciones/Recomendaciones</u>	<u>Incumplimiento</u>		<u>Comentarios</u>
	<u>Total</u>	<u>Parcial</u>	
<p><u>Transferencia de acciones, inejecutabilidad</u> De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418, en enero de 2016 venció el plazo de un año para que los GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados transfieran a favor del MEER las acciones de su propiedad y aportes para futura capitalización para consolidar su paquete accionario. La referida Ley dispone que "...si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER".</p>	X		<i>Corresponde al Ministerio de Electricidad solicitar al Ministerio de finanzas defina los mecanismo con lo que va a cancelar el valor de las acciones a los GAD.</i>
<p><u>Junta Anual de Accionistas, aprobación de diversos informes, estados financieros y nombramientos; presentación tardía al Organismo de Control</u> Los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditor Externo, y estados financieros del ejercicio económico 2015 fueron conocidos y aprobados en Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2016 y presentados al Organismo de control el 25 de octubre de 2016. Previamente los referidos estados financieros e informes del ejercicio económico 2014 fueron aprobados el 10 de junio.</p>	X		<i>La aprobación de informes del ejercicio económico 2016 fue conocido y aprobado tardíamente en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de agosto de 2017.</i>
<p><u>Certificados de aportes para futura capitalización, emisión oportuna</u> En respuesta al procedimiento de solicitudes de confirmación, el MEER informa que el saldo de aportes para futura capitalización al 31 de diciembre de 2016 es de US\$ 70.913.068, sin embargo CENTROSUR en sus estados financieros presenta saldo por US\$ 81.542.716, la diferencia por US\$ 10.629.648 corresponde a transferencias recibidas durante el mes de diciembre de 2016, por las cuales no han sido emitidos los certificados provisionales, como lo establece el Art. 167 de la Ley de Compañías.</p>	X		<i>Durante el año 2017 no han emitido certificados de Aportes para Futura Capitalización a favor del MEER, esto debido a la falta de Presidente de Directorio quien conjuntamente con el Presidente Ejecutivo son los encargados de suscribirlos (ver observación actualizada).</i>

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES (continuación)

<u>Observaciones/Recomendaciones</u>	<u>Incumplimiento</u>		<u>Comentarios</u>
	<u>Total</u>	<u>Parcial</u>	
<p><u>Cuentas por cobrar por déficit tarifario y subsidios, ajustes y reconocimiento</u></p> <p>En los últimos años EERCS no ha recibido transferencias por concepto de recuperación directa de déficit tarifario y otros subsidios que registran importante saldo por cobrar a la fecha y en años anteriores.</p> <p>A partir de mayo de 2016 a través de comunicaciones del MEER existe la instrucción de “cancelar” o compensar <u>el déficit tarifario del año 2015</u> con los saldos a favor en las cuentas de recaudación de EERCS una vez cancelados el 100% de las facturas de los agentes del mercado; por corresponder a valores del año 2015.</p> <p>Finalmente, la Empresa efectuó ajuste con crédito a la cuenta por cobrar y débito a resultados acumulados por total de US\$ 1.332.162, valor que revisado con el saldo por cobrar al 2015 observamos diferencia en US\$ 109.331 con cargo erróneo a ingresos. Similar situación ocurrió con los subsidios de tercera edad y discapacidad también con cargo incorrecto a ingresos del periodo por US\$ 390.998.</p> <p>Como parte de los procedimientos de revisión efectuados, enviamos solicitud de confirmación de saldos al MEER, y en la parte de cuentas por cobrar por déficit y otros subsidios, la respuesta incluyó información con corte a diciembre de 2015 (no estuvo disponible la información con corte al 2016).</p>		X	<p><i>La confirmación obtenida por segunda ocasión de parte del MEER determinó diferencia de US\$ 1.666.931 que corresponde principalmente al subsidio PEC por US\$ 1.106.804, la Administración sólo dispone de un oficio confirmando el saldo de este subsidio a junio de 2017.</i></p>
<p><u>Incentivo tarifario del programa de cocción eficiente - PEC, gestión</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa reporta US\$ 508.225 de cuentas por cobrar corto y largo plazo por concepto de “Subsidio PEC”.</p> <p>Al respecto, tanto en la respuesta recibida por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER como en la conciliación anual con el ARCONEL, no se observan valores pendientes reconocidos por parte del Ministerio por concepto de subsidio PEC a ninguna fecha.</p> <p>Con el objeto de obtener confirmación por parte del MEER y el ARCONEL de los valores reconocidos desde el año 2015 por EERCS, recomendamos realizar las gestiones necesarias de conciliación y de recuperación de manera formal.</p>		X	<p><i>A fin de realizar las gestiones necesarias de conciliación de saldos la EERCS a través de oficio Nro. CENTROSUR –PREEJE-2017-0497-OF de fecha 10 de agosto de 2017 dirigido a la Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía solicitó confirmación de saldos correspondientes al programa PEC y si deben continuar utilizando 0,09 \$/kWh para estimar el costo de la energía dentro del programa.</i></p> <p><i>Según oficio Nro. MEER-SDCE-2017-1114-OF de fecha 20 de septiembre de 2017, la subsecretaria de distribución comercialización de energía menciona que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable en coordinación con el Arconel como ente regulador del sector eléctrico nacional, a su debido tiempo realizarán los estudios y análisis referente al incentivo y rubro tarifario del programa PEC y emitirá las respectivas directrices a todas la</i></p>

Empresas Distribuidoras.

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES ANTERIORES (continuación)

<u>Observaciones/Recomendaciones</u>	<u>Incumplimiento</u>		<u>Comentarios</u>
	<u>Total</u>	<u>Parcial</u>	
<p><u>Obra en construcción, falta de liquidación</u></p> <p>Al 31 de diciembre de 2016, en el estado de situación financiera - cuenta Obras en construcción identificamos que la subcuenta "Comunicaciones" correspondiente al proyecto Fodetel 2 por monto de US\$ 900.082, ha permanecido sin movimiento por varios años.</p> <p>Al respecto, el Administrador del contrato nos informó que la obra fue culminada en octubre de 2012 y está en proceso de retiro. A la fecha, luego de informar del particular a las respectivas áreas, DAF envió memorando para liquidación de los proyectos Fodetel 1 y 2 por US\$ 998.550.</p> <p>Recomendamos, implementar un proceso de conciliación periódico a través de informes de seguimiento entre DAF-DIDIS-DITIC (ex DITEL) (Departamentos responsables de ejecución de obras y la Dirección Financiera), con la finalidad de evitar similares casos de obras no liquidadas con oportunidad.</p>		X	<p><i>El 02 de febrero de 2017 liquidaron la cuenta obras en construcción subcuenta Telecomunicaciones del Proyecto Fodetel 2 por US\$ 882.469,35, mientras que la subcuenta ECU 911 presenta el mismo saldo en relación al año 2016 por US\$ 3.128. El 25 de enero de 2018 la DAF procedió a realizar el Acta de Conciliación de la cuenta Obras en Construcción con la DIDIS, Departamento Ambiental, Departamento Servicios al cliente, DIMS, DITIC con el objetivo de determinar las cuentas que deben ser liquidadas y tener información actualizada y registrada de acuerdo a la situación de cada de obra.</i></p>